

103/2017 11h30

Memorando N.- RPDMQ-TICS-2017-027-M

Quito, D.M., 09 de Marzo del 2017

PARA: Andrés Eguiguren

GERENTE DEL PROYECTO DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL RPDMQ

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 019-2014

ASUNTO: Tercera revisión al entregable E.61 "Declaración de Aplicabilidad de

controles"

 Mediante memorando RPDMQ DESPACHO 2016-079 del 10 de agosto del 2016, el Registrador de la Propiedad (E) Pablo Falconí, designa a Luz Verónica Flor, José Taipe y Oswaldo José Paz y Miño como miembros de la Comisión Técnica a Cargo de la Recepción parcial del Entregable E.61 del contrato No.019-2014.

- Mediante Oficio No. CMS-RPQ-2016-099 de fecha 18 de agosto del 2016, el consorcio MEB SEVENTEENMILE presenta al Administrador de Contrato No. 019-2014, Ing. Andres Eguiguren, el entregable E.61 "Declaración de Aplicabilidad de Controles".
- Mediante correo electrónico del 24 de agosto del 2016 el Administrador del Contrato informa a los miembros de la comisión, que el Entregable E.61 se encuentra para su revisión en: \\srv100filerp01\modernizacion\$\ENTREGABLES-Consorcio\55_E-61_DECLARACION_DE_APLICABILIDAD_DE_CONTROLES
- Mediante Informe N.-RPDMQ-TICS-2016-029, del 30 de agosto del 2016 la Comisión Técnica emite un informe dirigido al Administrador del Contrato No. 019-2014, con las observaciones al entregable E.61.
- Con fecha 21 de septiembre del 2016 se recibió vía email la solicitud de revisión del denominado "Entregable E.61 Ajustado", en el email se indica que se revise la versión ajustada en: \\srv100filerp01\modernizacion\$\ENTREGABLES-Consorcio\55_E-61_DECLARACION_DE_APLICABILIDAD_DE_CONTROLES\Entregable_Ajustado. Además señala revisar el documento CMS-RPQ-2016-112 que contiene la respuesta dada por el consorcio a las observaciones del entregable del Contrato No. 019-2014.
- Mediante Informe N.-RPDMQ-TICS-2016-037, del 28 de septiembre del 2016 la Comisión Técnica designada procedió a emitir un informe al Administrador de Contrato No. 019-2014, con las observaciones sobre la segunda revisión al entregable E.61.



- Con fecha 26 de octubre del 2016, el Administrador de Contrato No. 019-2014, Ing.
 Andrés Eguiguren vía correo electrónico, da a conocer un Acta de Reunión de Trabajo de los Entregables, en donde se indica:
 - "En reunión de trabajo entre el RPDMQ, Consorcio y Fiscalización se determinó el alcance que deben tener los entregables relacionados con tecnología E30 E31 E60 E62 E61 E63 E55 E56 E59 E32 E65 E66".
- Con fecha 13 de diciembre del 2016, se firma en contrato complementario No. 003-2016, relacionado al Código de Proceso LICBS-002-RDMQ-2014: "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", en donde en la cláusula sexta de plazos se indica que: "... aprobó una prórroga de plazo de hasta 4 meses, contados a partir de la fecha de la terminación del contrato principal...", pero no se ha encontrado ninguna referencia específica sobre el entregable E61.
- Mediante correo electrónico enviado del 17 de febrero del 2017, por el Administrador del Contrato No. 019-2014, informa a los miembros de la comisión que deben realizar la revisión de una nueva versión del entregable E61, cuya documentación se encuentra ubicada para su revisión en: \\srv100filerp01\modernizacion\$\ENTREGABLES-Consorcio\55_E-61_DECLARACION_DE_APLICABILIDAD_DE_CONTROLES\Entregable_Ajustado2
- Mediante Memorando N.-RPDMQ-PROYMIRP-2017-0308B-M de fecha 08 de marzo del 2017 el Administrador de Contrato No. 019-2014, Ing. Andres Eguiguren, informa a los miembros de la comisión técnica sobre el entregable E.61, que el día 31 de enero del 2017 se notificó al Proveedor del contrato No. 019-2014, sobre el OFICIO: DEMPILE-RPQ-00134-2017, donde se informa sobre avance de 11 productos, entre los cuales se encuentra el entregable E61: "Declaración de aplicabilidad de controles".

En el OFICIO: DEMPILE-RPQ-00134-2017, en relación al entregable E61, indica que:

"Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem solicitado en este documento"

"CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que las observaciones hayan sido acogidas"

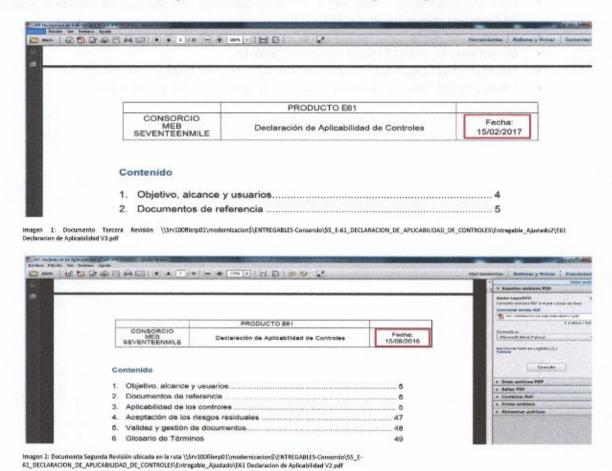
Análisis

Como miembros de la comisión técnica designados para la recepción del Entregable E61, se procede a revisar la documentación presentada y a detallar las siguientes observaciones:

Al comparar el contenido del entregable E61 en esta tercera revisión con el contenido del entregable realizado en la segunda revisión, se puede observar que



el único cambio realizado es la Fecha de 15/08/2015 por 15/02/2017 ubicado en el encabezado de cada página cómo se indica en las imágenes siguientes.



- 01_DECEMBRION_DE_PEDINDERSO_DE_CONTROCES (Cha e§ane_Alastato(Est Decembrion de Agricatorada 82.5df

Conclusiones

Hasta el momento existen observaciones no subsanadas en esta tercera revisión del entregable E.61, por lo que el entregable se encuentra observado.

Luz Veronica Flor Solis

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E61 CONTRATO № 019-2014 RPDMQ

José Rødølfo Taipe Guaño

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E61 CONTRATO № 019-2014 RPDMQ

Oswaldo José Paz y Miño Ramón

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E61 CONTRATO № 019-2014 RPDMQ



Anexos

- Emails sobre notificación para revisión del entregable E61.
- Email sobre reunión de trabajo entre el RPDMQ, Consorcio y Fiscalización en relación al alcance de los entregables entre ellos el E61.
- Contrato complementario No.003-2016
- Memorando N.- RPDMQ-PROYMIRP-2017-0308B-M
- Entregable E61 "Declaración de Aplicabilidad de Controles" (Segunda Revisión)
- Entregable E61 "Declaración de Aplicabilidad de Controles" (Tercera Revisión)

AND THE PARTY OF T

De:

Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren

Enviado el:

miércoles, 24 de agosto de 2016 8:54

Para: Asunto: Jose Rodolfo Taipe Guaño; Luz Veronica Flor Solis; Oswaldo Jose Paz y Miño Ramon

Entregable E.61

Estimados

Como miembros de la comisión técnica designados para la recepción del Entregable E.61 pueden revisarlo en:

\\srv100filerp01\modernizacion\$\ENTREGABLES-Consorcio\55 E-61 DECLARACION DE APLICABILIDAD DE CONTROLES

Saludos,



Andrés Eguiguren
Gerente del Proyecto de
Modernización Integral del RPDMQ
Administrador del Contrato 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DMQ

Ulloa N31-10 y Murgeón Telf.: 3988170 Ext. 29671 Celular: 0996032128

andres.eguiguren@quito.gob.ec

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

De:

Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren

Enviado el:

miércoles, 21 de septiembre de 2016 10:28

Para:

Jose Rodolfo Taipe Guaño; Luz Veronica Flor Solis; Oswaldo Jose Paz y Mino Ramon

Asunto:

RE: Entregable E.61 Ajustado

Estimados

Como miembros de la comisión técnica designados para la recepción del Entregable E.61 pueden revisar la versión ajustada en:

\\srv100filerp01\modernizacion\$\ENTREGABLES-Consorcio\55 E61 DECLARACION DE APLICABILIDAD DE CONTROLES\Entregable Ajustado

Por favor revisar el documento CMS-RPQ-2016-112-Entregable E61 que contiene la respuesta dada por el consorcio a las observaciones del Entregable.

Saludos,



Andrés Eguiguren Gerente del Proyecto de Modernización Integral del RPDMQ Administrador del Contrato 019-2014

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DMQ

Ulloa N31-10 y Murgeón Telf.: 3988170 Ext. 29671 Celular: 0996032128

andres.eguiguren@quito.gob.ec

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

De:

Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren

Enviado el:

viernes, 17 de febrero de 2017 10:24

Para: Asunto: Jose Rodolfo Taipe Guaño; Luz Veronica Flor Solis; Oswaldo Jose Paz y Mino Ramon

Entregable E.61 Ajustado

Estimados

Como miembros de la comisión técnica designados para la recepción del Entregable E.61 pueden revisar la versión ajustada en:

\\srv100filerp01\modernizacion\$\ENTREGABLES-Consorcio\55 E61 DECLARACION DE APLICABILIDAD DE CONTROLES\Entregable Ajustado2

Saludos,



Andrés Eguiguren
Gerente del Proyecto de
Modernización Integral del RPDMQ
Administrador del Contrato 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DMQ

Ulloa N31-10 y Murgeón Telf.: 3988170 Ext. 29671

Celular: 0996032128

andres.eguiguren@quito.gob.ec

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si ustod no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor receviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente

De: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren

Enviado el: miércoles, 26 de octubre de 2016 16:03

Para: Carlos Rafael Paredes LLerena; Cesar Patricio Espin Mora; Darwin Anibal Garzon Carrion; Doris Capucine Ochoa Ramírez; José Eduardo Báez Pérez; Jose Rodolfo Taipe

Carrion; Doris Capucine Ochoa Ramírez; José Eduardo Báez Pérez; Jose Rodolfo Taipe Guaño; Miguel Angel Palacios Giler; Wilson Raul Vela Gomez; Cesar Antonio Lopez Viteri; Cesar Patricio Espin Mora; Daniel Ricardo Sierra Chiriboga; Oswaldo Jose Paz y Mino Ramon; Johanna del Rosario Maldonado Alvarado; David Alejandro Salazar Estevez

Asunto: RV: Acta de Reunion de Trabajo de los Entregables

Datos adjuntos: RPDMQ-PROYMIRP-2016-0927A-ARTP-Definicion alcance y estructura E30 E31 E60

E62 E61 E63 E55 E56 E59 E32 E65 E66.pdf

Importancia: Alta

Estimados

En reunión de trabajo entre el RPDMQ, Consorcio y Fiscalización se determinó el alcance que deben tener los entregables relacionados con tecnología E30 E31 E60 E62 E61 E63 E55 E56 E59 E32 E65 E66

Adjunto les envío el Acta de Reunión firmada por los asistentes.

Este alcance ayudará a la revisión de dichos entregables.

Posteriormente les enviaré copia de dicha acta en respuesta a los memos entregados.

Saludos,



Andrés Eguiguren
Gerente del Proyecto de
Modernización Integral del RPDMQ
Administrador del Contrato 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DMQ

Ulloa N31-10 y Murgeón Telf.: 3988170 Ext. 29671

Celular: 0996032128

andres.eguiguren@quito.gob.ec

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.





Acta de Reunión de Trabajo N.- RPDMQ-PROYMIRP-2016-0927A-ARTP

FECHA:

27 de septiembre de 2016

PROYECTO: Modernizar de Manera Integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano

(Contrato No. 019-2014)

ASUNTO:

Definición de alcance y estructura de entregables E.30, E.31, E.60, E.62, E.61, E.63, E.55, E.56, E.59,

E.32, E.65, E.66

LUGAR:

Sala 4to piso del RPDMQ

HORA:

10:00 - 13:00

1. PARTICIPANTES

No.	NOMBRE / sigla	FIRMA	INSTITUCIÓN / AREA	CARGO / ROL
1	Andrés Eguiguren /AE	Lange	RPDMQ	Administrador de Contrato 019-2014 Modernización Integral
2	Byron Paredes / BP	R-17	Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE	Líder del Proyecto
3	Patricio Espín / PE	Aleta	RPDMQ	Asesor de Informática
4	Paola Pullas / PP	busacailos	Empresa FISCALIZADORA	Delegado técnico

2. TEMAS TRATADOS

DESCRIPCIÓN DEL TEMA	
1 Análisis de entregables E.30, E.31, E.60, E.62, E.61, E.63, E.55, E.56, E.59, E.32, E.65, E.66	

3. COMPROMISOS

	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA MAXIMA
1			

4.TEMAS PENDIENTES

TEMA PENDIENTE	FECHA PARA TRATARLO
1	

5. LINEAMIENTOS DE ACUERDOS ESTABLECIDOS





Triple.	ALCANCE DE LOS ENTREGABLES			
E.30	Informe técnico de los servicios web.	 Arquitectura de servicios web: debe tener un mapa que permita saber con cuales entidades interactúa el RPDMQ ya sea para consumir o publicar servicios. Listado de servicios web consumidos Listado de servicios web ofrecidos Funcionalidad de cada servicio web identificando que está publicando cada servicio y como se consume cada servicio Estructura detallada del servicio web con parámetros de entrada y salida requeridos por cada servicio Información que se generará para terceros que no consumen servicios web. Listado de entidades y la forma de entregar la información. 		
E.31	Manual de usuario de servicios de la sede electrónica y plan de comunicació n para ciudadanos	Manual de usuario de los servicios de sede electrónica y plan de comunicación para ciudadanos debe contener: Listado de servicios que ofrece la sede electrónica Procedimiento de creación de usuarios Por cada servicio listado se debe entregar un flujo de utilización del servicio/funcionalidad Plan de comunicación en base a los productos ya entregados de planificación de comunicación.		

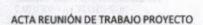


TA REUNION DE T	RABAIO PROYECTO
60 Manual de	ent
os de controles	Plan del proyecto para la implementación del sistema de gestión de seguridad de la información
	Procedimiento para identificación de requisitos
	Documento sobre el alcance del SGSI
	Política de seguridad de la información
	Metodología de evaluación y tratamiento de riesgos
	Declaración de aplicabilidad
	Plan de tratamiento del riesgo
	Política sobre dispositivos móviles y tele-trabajo
	Política trae tu propio dispositivo (BYOD)
10.01.98	Declaración de aceptación de los Documentos del sistema de gestión de seguridad de la información
	Declaración de confidencialidad
low	Política de Clasificación de la Información
	Política de uso aceptable
	Política de claves
	Política de control de acceso
	Política del uso de controles criptográficos
	Política de eliminación y destrucción
	Política de pantalla y escritorio limpio
	Procedimientos para trabajo en áreas seguras
	Política de creación de copias de seguridad
	Política de gestión de cambio
	Procedimientos operativos para tecnología de la información y de la

1 6 P

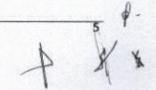


		comunicación
	is balenchase of	Política de transferencia de la información
		Política de desarrollo seguro
		Política de seguridad para proveedores
		Procedimiento para gestión de incidentes
		Plan de recuperación ante desastres
		Plan de capacitación y concienciación
		Procedimiento para auditoría interna
		Minutas de revisión por parte de la dirección
		Procedimiento para medidas correctivas
		Estructuras organizacionales de seguridad de la información
	sk no#298	Debe contener la Tabla de relación de documentos con la norma ISO 27001
E.61	Declaración	Aplicabilidad de los controles. Justificativo de si es aplicable o no el control.
	de Aplicabilidad	Aceptación de los riesgos residuales
	de Controles	Validez y gestión de documentos.
		Los objetivos de control van en el Entregable E.60 en cada documento.
		Debe estar acorde a la norma.
		Loanitratical arts and attended to the spirite for





E.62 Cuadro de Mando de la Seguridad de	Objectives del Cuadro de Mando del SCSI
la Información.	Indicadores
	Actividades de medición
	Estrategia de medición
	Revisión
anth	Matrices de Indicadores
	Acciones correctivas: implementar la mejora y optimizar los incumplimientos que
Shift	Matrices de Indicadores Acciones correctivas: implementar la mejora y optimizar los incumplimien



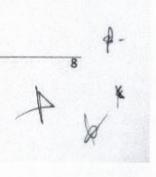


E.63	Manual de	Proceso de implementación del SGSI
	procedimient	Objetivo
	os SGSI	
		Resultados
		Plazos
		Organización
		Principales riesgos del proceso
		Herramientas para implementación del proceso y generación de informes
	curso igali	Anexos:
		Procedimiento para control de documentos y registros
		Procedimiento para identificación de requisitos
		Documento sobre el alcance del SGSI
		Política de seguridad de la información
		Metodología de evaluación y tratamiento de riesgos
		Cuadro de Evaluación de Riesgos
		Cuadro de Tratamiento de los Riesgos
		Formulario – Informe sobre evaluación y tratamiento de riesgos
		Declaración de aplicabilidad
		Procedimiento para auditoría interna
		Procedimiento para medidas correctivas
		 Formulario para minutas de revisión por parte de la dirección
		Plan de tratamiento del riesgo
		Clasificar por nivel los anexos:
		Documentos de nivel 1
		Manual de seguridad
		 Documentos de nivel 2
		Procedimientos
		Documentos de nivel 3
		Instrucciones, checklists y formularios
		Documentos de nivel 4
		Registros



E.59	Plan de Tratamiento de Riesgos	Metodología de evaluación y tratamiento de riesgos Evaluación de riesgo Criterios para la aceptación de riesgos Tratamiento del riesgo Revisiones periódicas de la evaluación y el tratamiento de riesgos Declaración de aplicabilidad y Plan de tratamiento del riesgo Informes Gestión de registros guardados en base a este documento Anexos: Plantilla de Plan de Tratamiento de Riesgos Cuadro de evaluación de riesgos Cuadro de tratamiento de riesgos Informe sobre evaluación y tratamiento de riesgos Declaración de Aplicabilidad Debe estar acorde a la norma.
E.32	Constancia de implantación	Arquitectura tecnológica Checklist de funcionalidad que cubre sede electrónica
	de la sede electrónica del Registro	Anexos:Documento de instalación de la solución en los servidores Pantallas de funcionalidad de Sede Electrónica Manual de administrador de sede electrónica







E.55	Documento de alcance	Definición del alcance del SGSI
	del SGSI	Procesos y servicios registrales
		Unidades organizativas
		Ubicaciones
		Redes e infraestructura de TI que apoyan los procesos registrales.
		ANEXO: Activos de información del alcance
		Debe estar acorde a la norma.
		to the particular of the street and the state of the particular state of the state of
E.56	Documento de Políticas	Documentos de referencia
	de Seguridad	Terminología básica sobre seguridad de la información
	de la Información	Gestión de la seguridad de la información
		Apoyo para la implementación del SGSI
		Propuesta de Política Detallada y Normativa de Seguridad de la Información
		Debe estar acorde a la norma y al alcance definido (E.55)
		Adjustical in the state of a management of



E.65	Documentaci ón del material de	Resumen ejecutivo Objetivo del curso
	capacitación "Seguridad	Detalle de asistentes
	de la	Información del instructor
	información" y evidencia	Metodología de capacitación
	de participación	Programa del proceso de capacitación
	en la	Evidencia de la capacitación dada
	capacitación	Material utilizado
E.66	Informe de	Objetivo de la auditoría
	auditoría interna del	Metodología
	SGSI	Elementos de la auditoría
		Ejecución del plan de auditoría
		Novedades
		Conclusiones
		Anexos
		Capacitación
		Plan de auditoria
		Informe de acuditoria

6.GESTION DE SEGUIMIENTO

DIFUSION:	RPDMQ: AE
MONITOREO:	RPDMQ: AE / PE









CONTRATO COMPLEMENTARIO No. 003-2016

CÓDIGO DEL PROCESO LICBS-002-RDMQ-2014

"MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, representado por el Doctor Pablo Falconí Castillo, en calidad de Registrador de la Propiedad (E), al que en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra, las empresas integrantes del Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, conformada por las compañías Archivos Digitales Meb S.A.; y, Seventeenmile S.A., representadas por la señora Eva Larsen Montoya,en calidad de Procuradora Común, en adelante y para efectos de este contrato se denominará, LA CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato complementario, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES:

- 1.1 El numeral 2 del artículo 48 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: "La licitación es un procedimiento de contratación que se utilizará en los siguientes casos: (...) Para contratar la adquisición de bienes o servicios no normalizados, exceptuando los de consultoria, cuya presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico (...)".
- 1.2 Los artículos 49 al 55 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establecen el procedimiento del proceso de licitación.
- 1.3 Con Resolución No. RPDMQ-2014-065 de 8 de septiembre de 2014, el Doctor René Almeida Luna, Registrador de la Propiedad (E), resolvió disponer el inicio de proceso de licitación No.LICBS-002-RPDMQ-2014 generado para "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".
- 1.4 Mediante resolución No. RPDMQ-2014-082 de 11 de noviembre de 2014, el Doctor René Almeida Luna, Registrador de la Propiedad (E) del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, adjudicó el proceso de Licitación No. LICBS-RPDMQ-002-2014, cuyo objeto es "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", al oferente CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE.
- 1.5 El 22 de diciembre de 2014 se suscribió el contrato 019-2014 entre el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y , las empresas integrantes del Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, conformada por las compañías Archivos Digitales Meb S.A.; y, Seventeenmile S.A., por el monto de tres millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos

PRK 3988170 www.registrodetapiripiedad rolda gab ec



diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con 52/100 (USD \$3.675.917,52) sin incluir IVA; y, un plazo de ejecución de hasta 24 meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

1.6 Mediante Oficio No. CMS-RPQ-2016-185 del 9 de diciembre de 2016, el Consorcio Archivos Digitales MebSeventeenmile recomienda al Administrador del Contrato No. 019-2014, Andrés Eguiguren lo siguiente: "(...) ejecutar un proceso modificatorio del marco contractual con la finalidad de incluir productos y alcances que relacionen de manera técnica los entregables y permitan la consecución de los objetivos del proyecto (...)"; y además que: "(...) El consorcio Consorcio Archivos Digitales Meb Seventeenmile conoce que para la ejecución de algunos entregables del contrato 19-2014, el sistema registral SIREL debe encontrarse en producción, por lo que, para el efecto el sistema condiciones: siquientes con al menos las cumplir debería a) Que se encuentre en ejecución de pruebas BETA; b) Que se hayan aprobado las módulos del flujo registral (que inicia con la petición y la entrega de los productos registrales al usuario); c) Que todos los actos registrales cumplan con la funcionalidad, conforme a la planificación acordada por las partes; y, d) Que se pueda crear folio real y permita la actualización del mismo (cualquier acto o contrato ingresado por el ciudadano que afecte a dicho folio pueda ser inscrito en el mismo), así como también poder emitir las certificaciones inherentes al mismo. De igual manera permita la gestión de folio personal y folio cronológico. En este sentido es necesario ratificar dichas condiciones a efectos de que, una vez que el Consorcio cumpla con las mismas puedan ser consideradas para la generación de los entregables que requieran de dicho hito (...)".

1.8 Mediante memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-1211A-M de 11 de diciembre de 2016, el Ing. Andrés Eguiguren en su calidad de Administrador de Contrato presenta el informe técnico y autoriza la suscripción del Contrato Complementario al Contrato Principal No. 19-2014, con fecha 12 de diciembre de 2016, aprobado mediante sumilla inserta por el Dr. Pablo Falconí Castillo, Registrador de la Propiedad (E), dispuso: "DACJ: "Informe".

1.9 Mediante memorando No. RPDMQ-DACJ-2016-193-M de 12 de diciembre de 2016, el Ab. Agustín Vásconez Granja en su calidad de Director de Asesoría y Control Jurídico del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, remite un Informe Jurídico al Doctor Pablo Falconí Castillo, Registrador de la Propiedad (E) mediante el cual señala que es procedente la elaboración de un contrato complementario con las empresas integrantes del Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, conformada por las compañías Archivos Digitales Meb S.A.; y, Seventeenmile S.A., conforme las condiciones solicitadas por el Administrador del Contrato.

1.10 Mediante sumilla inserta en memorando No. RPDMQ-DACJ-2016-193-M del 12 de diciembre de 2016, el señor Registrador de la Propiedad (E), dispuso: "Proceder con elaboración del Contrato".

1.11 El artículo 85 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece lo siguiente: "En el caso de que fuere necesario acaso ampliar, modificar, o complementar una obra o servicio determinado por causas imprevistas o técnicas, debidamente motivadas, presentadas con su ejecución, el Estado o la Entidad Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación o concurso, contratos complementarios que requiera la atención de las modificaciones antedichas, siempre que se mantengan los precios de los rubros del contrato original, reajustado a la fecha de celebración del respectivo contrato complementario".

CLAÚSULA SEGUNDA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

Forman parte integrante del presente contrato complementario los siguientes documentos:

Ulica N31-10 y Murgeón

PBX: 3988170 www.registroneogisspectars (pato god) er





Los que acrediten la capacidad de los comparecientes.

La Resolución de Inicio No. RPDMO-2014-065 de 08 de septiembre de 2014.

3. La Resolución de Adjudicación No. RPDMQ-2014-082 de 11 de noviembre de 2014.

- Contrato 019-2014 suscrito el 22 de diciembre de 2014, entre el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Ouito y las empresas integrantes del Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, conformada por las compañías Archivos Digitales Meb S.A.; v. Seventeenmile S.A.
- Documentos citados en la cláusula anterior de Antecedentes.

CLAÚSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO

El objeto del Contrato complementario es determinar el alcance de ingreso a producción del sistema registral SIREL; complementar el alcance de los entregables; E.67 Informe de auditoría de certificación en ISO9001:2008; E.68 Informe de auditoría de certificación en ISO 27001; E.78 Informes de seguimiento trimestrales de la ejecución del plan de comunicación; y, E.79 Informe de coordinación de seguimiento del proyecto hasta su estabilización definitiva, complementar el alcance con los entregables: E.80 Informe de Soporte tecnológico para la estrategia de salida a usuarios de software registral; y, E.81 Informe de Soporte técnico registral.

CLÁUSULA CUARTA.-COMPLEMENTARIO

4.1. Entrada a producción del sistema registral SIREL

Para la ejecución de algunos entregables del contrato 19-2014, el sistema registral SIREL debe encontrarse en producción, por lo que, para el efecto el sistema debería cumplir con al menos las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre en ejecución de pruebas BETA.
- b) Que se hayan aprobado los módulos del flujo registral (que inicia con la petición y la entrega de los productos registrales al usuario).
- c) Que todos los actos registrales cumplan con la funcionalidad, conforme a la planificación acordada por las partes.
- d) Que se pueda crear folio real y permita la actualización del mismo (cualquier acto o contrato ingresado por el ciudadano que afecte a dicho folio pueda ser inscrito en el mismo), así como también poder emitir las certificaciones inherentes al mismo. De igual manera permita la gestión de folio personal y folio cronológico.

En este sentido se ratifica éstas condiciones a efectos de que, una vez que el Consorcio cumpla con las mismas puedan ser consideradas para la generación de los entregables que requieran de dicho hito.

PBK: 3984170





4.2 Alcance de salida a la ciudadanía del sistema SIREL

Para la salida a la ciudadanía del sistema SIREL, deberá cumplirse:

a) La salida a la ciudadanía del sistema SIREL será de responsabilidad del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, previo a lo cual LA CONTRATISTA entregará el sistema integral (Gestor Documental, Sistema Registral, sede electrónica) totalmente funcional de acuerdo a las necesidades del RPDMQ y recibido a satisfacción, con la firma del acta correspondiente, que permita la gestión de todos los trámites que actualmente está atendiendo el RPDMQ desde su ingreso hasta la entrega del producto final al ciudadano, en el marco de Folio Real, Folio Personal y Folio Cronológico además de los reportes solicitados. LA CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requerimientos del sistema registral de conformidad con el contrato principal y, que además incluye: la aprobación de los flujos registrales con todos los actos registrales, observaciones requeridas y mejoras aceptadas¹.

4.3. Complementar el alcance del entregable E.67 Informe de auditoría de certificación en ISO9001:2008

El entregable E.67 Informe de auditoría de certificación en ISO9001:2008 mantendrá el alcance del contrato principal 19-2014 en el subcomponente 7. Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información - Implantación de ISO 9001 y 27001, del Componente C.2 Modernización integral del RP e incluirá el acompañamiento técnico para la formulación del plan de solución de las no conformidades que podría entregar la empresa certificadora.

4.4 Complementar el alcance del entregable E.68 Informe de auditoría de certificación en ISO 27001

El entregable E.68 - Informe de auditoría de certificación en ISO 27001 se mantendrá el alcance del contrato principal 19-2014 en el subcomponente 7. Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información - Implantación de ISO 9001 y 27001, del Componente C.2 Modernización integral del RP e incluirá el acompañamiento técnico para la formulación del plan de solución de las no conformidades que podría entregar la empresa certificadora.

4.5 Complementar el alcance del E.78 Informes de seguimiento trimestrales de la ejecución del plan de comunicación

El entregable E.78 "Informes de seguimiento trimestrales de la ejecución del plan de comunicación" mantendrá el alcance del contrato principal 19-2014 en el Subcomponente 8. Administración del cambio, del Componente C.2 Modernización integral del RP incluyendo recomendaciones que se puedan realizar durante la ejecución del plan de comunicación.

PBx: 3988170 www.registrodecapiicpiedadicino goti ec

L



¹ Se anexa el presente el listado de observaciones y mejoras solicitadas



4.6 Complementar el alcance del entregable E.79 Informe de coordinación de seguimiento del proyecto hasta su estabilización definitiva

El entregable E.79 "Informe de coordinación de seguimiento del proyecto hasta su estabilización definitiva" mantendrá el alcance del contrato principal 19-2014 en el Subcomponente 8. Administración del cambio, del Componente C.2 Modernización integral del Registro de la Propiedad incluyendo el alcance de los entregables adicionales que se suscriban en este contrato complementario y actualizaciones que fueren necesarias.

4.7 Complementar el objeto del contrato incluyendo el entregable E.80 Informe de Soporte tecnológico para la estrategia de salida a usuarios de software registral, el cual se integrará al subcomponente 4 Sede Electrónica del componente C.2 Modernización Integral del RPQ.

El entregable E.80 Informe de Soporte tecnológico para la estrategia de salida a usuarios de software registral mantendrá el siguiente alcance:

 Acompañamiento en la estrategia de salida a usuarios de conformidad con el plan de implantación aprobado entre LA CONTRATISTA y el administrador del contrato:

 Elaboración en conjunto entre el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y LA CONTRATISTA del plan de salida a la ciudadanía del sistema registral;

 Revisión de disponibilidad y recomendaciones de afinamiento de servicios tecnológicos del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, relacionados con el sistema registral y gestor documental

- El Soporte Técnico en Sitio que LA CONTRATISTA deberá poner a disposición del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito de segundo nivel (a la funcionalidad del sistema registral y gestor documental) para reaccionar de manera inmediata ante novedades que se pudieran presentar durante la Salida a Producción del Sistema de Folio Real y hasta la finalización del contrato complementario.
- Solventar en conjunto con el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito los problemas tecnológicos que no permitan avanzar en el flujo de trabajo implementado en el Sistema de Folio Real, a fin de evitar suspensión en la atención a la Ciudadanía durante la Salida a Producción del Sistema de Folio Real.
- Brindar hasta 100 horas de programación adicional a la funcionalidad del sistema registral que ingresó a producción durante la ejecución del contrato complementario, previo a la factibilidad técnica acordada entre las partes.

4.8 Complementar el objeto del contrato incluyendo el entregable E.81 Informe de Soporte técnico registral, el cual se integrará al subcomponente 2 Procesos Registrales del componente C.2 Modernización Integral del RPQ.

El entregable E.81Informe de Soporte técnico registral mantendrá el siguiente alcance:

Soporte para la creación de folio real durante la ejecución del contrato complementario.; y,

 De ser necesario brindar soporte de ajuste a procesos registrales durante la ejecución del contrato.

PRV 3988170 www.registindelapropiedad quito gats

2 F

1

1

Will F

p - a fait to the Stumpeon





CLÁUSULA QUINTA.- PRECIO DEL CONTRATO

Conforme se establece en la cláusula cuarta del contrato principal No. 019-2014 "Precio del Contrato", el valor estipulado para el pago a la contratista por el objeto del contrato "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" es de tres millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con 52/100 (USD \$3.675.917,52) más IVA.

Para la suscripción del contrato complementario, de acuerdo al requerimiento aprobado en memorando No. RPDMQ-DACJ-2016-193-M del 12 de diciembre de 2016, no se incrementa el monto del contrato principal.

CLÁUSULA SEXTA.- PLAZO

Conforme se establece en la cláusula séptima del contrato principal el "Plazo", para la entrega de la totalidad de los bienes y servicios contratados en su totalidad a entera satisfacción del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

De acuerdo al requerimiento aprobado en memorando RPDMQ-DACJ-2016-193-M del 12 de diciembre de 2016 se aprobó una prórroga de plazo de hasta 4 meses, contados a partir de la fecha de la terminación del contrato principal.

Los entregables serán presentados de conformidad con lo siguiente:

- E.67 "Informe de auditoría de certificación en ISO9001:2008", a los ciento quince días de suscrito el contrato complementario;
- E.68 "Informe de auditoría de certificación en ISO 27001", a los ciento quince días de suscrito el contrato complementario;
- E.78 "Informes de seguimiento trimestrales de la ejecución del plan de comunicación", a los ciento quince días de suscrito el contrato complementario;
- E.79 "Informe de coordinación de seguimiento del proyecto hasta su estabilización definitiva, complementar el alcance con los entregables", a los ciento quince días de suscrito el contrato complementario;
- E.80 "Informe de Soporte tecnológico para la estrategia de salida a usuarios de software registral",
 a los noventa días de suscrito el contrato complementario; y,
- E.81 "Informe de Soporte técnico registral", a los noventa días de suscrito el contrato complementario;

CLÁUSULA SÉPTIMA - RATIFICACIÓN

Las partes se ratifican y se afirman en las condiciones y términos estipulados en todas y cada una de las cláusulas del Contrato No. 19-2014 que no hayan sido modificadas por el presente instrumento contractual complementario.

Ullios N31-16 v Murgeon

PBx: 3988170. www.registrodetapropre-tirt auto gottes



1



CLÁUSULA OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato complementario por lo que, libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, a cuyas estipulaciones se someten y suscriben cinco ejemplares de igual contenido y valor en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 13 días del mes de diciembre de 2016.

Dr. Pablo Falconí Castillo REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E) DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

EL CONTRATANTE

Sra. Eva Larsen Montoya PROCURADOR COMÚN CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE LA CONTRATISTA

Aprobado por: Elaborado por: osé Luis Aucancela Belén Durán Andrés Eguiguren Fecha: 13 de diciembre de 2016 Fecha: 13 de diciembre de 2016 Fecha: 13 de diciembre de 2016 Revisado por: Revisado pór: Revisado por: Marcelo Cornejo Agustín Vásconez Patricio Espín Fecha: 13 de diciembre de 2016 Fecha: 13 de dictembre de 2016 Fecha: 13 de diciembre de 2016 aro Revisado por: Revisado por: Revisado por: Freddy Herrera Ricardo Romero Fátima Rodriguez Fecha: 13 de diciembre de 2016 Fecha: 13 de diciembre de 2016 Fecha: 13 de diciembre de 2016



Memorando N.- RPDMQ-PROYMIRP-2017-0308B-M

Quito, D.M., 08 de marzo de 2017

PARA:

Darwin Anibal Garzón Carrión

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.57 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

Darwin Anibal Garzón Carrión

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.58 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DIMQ

Johanna Patricia Berrezueta Pineda

David Alejandro Salazar Estevez

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.60 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

José Eduardo Báez Pérez

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.62 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DIMQ

José Rodolfo Taipe Guaño

Luz Verónica Flor Solis

Oswaldo José Paz y Miño Ramón

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.61 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DIMO

Darwin Anibal Garzón Carrión

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE €.63 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

Doris Capucine Ochoa Ramirez

Miguel Angel Palacios Giler

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.55 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DIMO

Wilson Raúl Vela Gómez

Daniel Ricardo Sierra Chiriboga

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.56 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DIMO

Johanna del Rosario Maldonado

José Rodolfo Taipe Guaño

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.59 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DIMO



Daniel Ricardo Sierra Chiriboga
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.65 DEL
CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

José Rodolfo Tapie Guaño
César Antonio López Viteri
MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.66 DEL
CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DIMO

ASUNTO: Informe de Entrega de Oficio DEMPILE-RPQ-00134-2017 al Consorcio

Estimados por medio del presente pongo en su conocimiento que con fecha 31 de enero del 2017 mediante oficio Nº.- RPDMQ- PROYMIRP-2017-0131A-OF se entregó el Oficio DEMPILE-RPQ-00134-2017 al Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, informando la evaluación del contenido de los productos puestos a consideración de Fiscalización.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren.

GERENTE DEL PROYECTO DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL RPDMQ

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Nº 019-2014

Forbido

Byron Parmers

P-7

CC HORDALAS



Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0131A-OF

Quito, 31 de enero de 2017

ASUNTO:

Informe de Fiscalización de Entregables relacionados con ISO 27001

Señora
Eva Larsen Montoya
PROCURADORA COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

De mi consideración:

La empresa Fiscalizadora ha presentado el informe de los Entregables relacionados con ISO 27001, con las observaciones enfocadas al ajuste de dichos productos:

Estas observaciones deberán realizarse en el pluzo máximo de 15 días acorde a lo estipulado en los informes de Fiscalización.

Atentamente

Andrés Eguiguren

GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ANEXO:

Informe de Fiscalización de Entregables relacionados con ISO 27001

OFICIO: DEMPILE-RPQ-00134-2017

Quito, 19 de eneco de 2017

Señor ingeniero
Patricio Espin
ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO NO. 605-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

E4104 17

De mi consideración,

Ref.: Se inforera sobre avance de productos

En atención a sus Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-1205A-OF y RPDMQ-PROYMIRP-2016-1212G-OF de 5 de diciembre de 2016 y 12 de diciembre de 2016 respectivamento, manifestamos:

1. ANTECEDENTES

Lo solicitado, no corresponde a un INFORME OFICIAL DE PRODUCTOS previsto dentro de nuestro contrato pues esta Fiscalización no ha sido notificada formalmente con la última versión, en cada caso, entregada por el Consorcio contratista.

La juformación puesta a consideración de Dempile S.A. corresponde a 11 productos como se detalla en el Oficio en referencia. El informe solicitado de los entregables puestos en consideración de Dempile S.A., se recege a continuación.

Si bien es cierto que el contrato está vigente, el retraso en la presentación de productos ha sido directa responsabilidad del Consorcio contratista. Esta Fiscalización ha venido realizando las alerras correspondientes desde hace tiempo atrás

 EVALUACIÓN DEL GONTENIDO DE LOS PRODUCTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DE FISCALIZACIÓN

E.57: Informe de los ricipos intifiseros del Registro de la Propiedad en razón de uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones

Observaciones encontradas

Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a

Av. Eloy Alfaro y Av. & Be Diciembre, esquina. Ed. Monasterio Plaza, piao 10 Telfa. (593-2) 6012447 / 6012443 www.idempile.com / info@idempile.com Quita - Ecuador





Compania Consultora Tecnica

este entregable los documentos tales como oficios, porreos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manem que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis.

- Como introducción al documento debe colocarse:
 - Diagnóstico inicial del RPQ et cual de existe debe incluise cumo anexo y colocar una referencia al mismo cu el documento.
- El documento desde la página 31 hasta la 269 está compuesta principalmente de los anexos que deben especificar y justificar o
 - Validar la información del auexo, esto es, anexar a este entregable documentos tales como oficios, corros electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser centrastaria para en aceptación o análisis.
 - O Procedimiento que se utilizó para la recolección de información, esto para poder seguir el mismo esquerna para los prodesos futuros de actualización de información obtenida. Esto permitiria que RPQ simplemente actualice y versione las fichas inicialmente recolectadas y no se tenga que ingresar la información puevamente desde cero.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es tlecis, el análisis de nesgos debe hacerse en base a la anquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los desgos de los serivos como se van a encontrar en producción.
 - Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correspondientes, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- l'iempo prudencial para crampletar la información: se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de roda la documentación faltante y corrección de cada frem solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación litasta que se haya cumplido lo requerido.

E 58: Informe de los nesgos residuales del Registro de la Probledad en razón de uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones

Observaciones encontradas:

- Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propione anexar a este entregable los documentos tales como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., do tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis.
- Como introducción al documento debe colocatse.
 - Diagnóstico inicial del RPQ el rual de existir debe incluirse como anexo y colocar una referencia al mismo en el documento.
- El documento desde la pigina 32 hasta la 204 está compuesta principalmente de los anexos que deben especificar y justificar:
 - O Validar la informición del anexo, esto es, anexar a este corregable les documentos comb oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de teuniones, ere, de tal manera que la información pueda ser contrastado para su aceptación o análisis.
 - O Procedimiento que se utilizó para la recolección de información, esto para poder seguir el mismo esquema para los procesos futuros de actualización de información obtenida. Esto permitiría que RPQ simplemente actualice y versione las fichas inicialmente recolectadas y no se tenga que ingresar la información nuevalmente desde cero.
- El entregable debe estár proyectado al estado en el cual los futusos sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de tiesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se varia encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento puedes provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para las considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo músimo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada item so jurado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que se baya cumplido las observaciones requeridas.

Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre, esquina, Ed. Monasterio Ploza, piso 10 Tellis. (593-2) 6012442 / 6012443 www.deimpile.com / info@deimpile.com Quito - Ecuador



- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los foturos estemas se encuentren en producciós, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se var a encontrar en producción.
- Las observaciones entitidas por Piscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento puedes provenir de oficios, correos electrónicos, pediciones, esc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Fiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la ducumentación faltante y corrección de cada frem solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que se tengan las observaciones.

E.55: Documento del alcance del astema de pestión de seguridad de la losocuración

Observaciones encontradus:

2000年代中央中央人工中国工程的企业的发展的政治的企业,并且1000年代,1000年代,1000年代,1000年代,1000年代,1000年代,1000年代,1000年代,1000年代,1000年代

- En la sección DOCUMENTOS DE REFERENCIA especificar como los documentos tienen relación con el entregalse y adjuntar incidiante Anexo dichos documentos. En el caso de documentos especificos como:
 - o Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad, listar las régulaciones a las que hace referencis, debido a que no se puede citar de manera genérica.
 - Modelo de Valor, Modelo de Salvaguardas, Modelo de Procedimsentos.
- En la sección PROCESOS Y SERVICIOS se hace mención a:
 - La matriz de competencias institucional, adjuntar mediante anexo dicha matriz.
 - O En essa misma sección se habla de los procesos cubiertos para el alcance del SGSI pero se debe adjuntar el documento de procesos en su última versión, para determinar si los procesos a los que se hace referencia en este alcance són correctos.
- En la sección UNIDADES ORGANIZATIVAS se lista las unidades que intervendeán, adjuntar el decumento de propuesta.

Av. filoy Alfam y Av. 6 de Diciembre, esquina. Ed. Monasterio Plaza, piso 10 Telfs. (593-2) 6012442 / 6012443 www.dempile.com / info@dempile.com

Quino - Ecuador



E 60: Manual de procedimientos de controles

Observaciones encontradas:

- Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propione anexar a este entregable los documentos tales como officies, correos electródicos, penerones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis, o su justificación.
- Si bien el documento es un manual se solicita incorporar:
 - o Anexos que reflejen que la información contentda en el documento fue obtenida mediante el levantumiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiente pueden provenir de oficios, correos ciecarónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
 - Incorporar en los formatos propuestos paracularidades propias de RPQ es decir aterrizar la propuesta de lo genérico al caso puntual RPQ.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decit, el análists de tresgos debe hiscerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos salculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Pracalización son en ab mayoría referentes a ANEXOS faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, os documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correps electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada item solluitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se tecomicoda su aceptación.

E 62 Cuadro de mando de seguridad de la información

Observaciones encontradata

- Se indica que la información del documento presentado no ha sulo validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a este entregable los documentos como oficios, conteos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis.
- En la sección OBJETIVOS, ALCANCE Y USUARIOS se hace referencia a unidades institucionales, procesos de gobierno, agregación de valor y de soporte y apoyo pero no se hace referencia al documento donde se puede validar esta información. Anexas documento de referencia y fuente.
- Se hace referencia al organigrama oficial del Registro de Propiedad pero no se anexa el documento para su validación.
- En la sección INDICADORES se coloca un cuadro con indicadores como: servicios ciudadanos, elaboración de inscripciones, elaboración de certificados, consultas de actas y certificados. Fiscalización considera que no son los únicos indicadores que deben constar en esta sección y que se deben levantar indicadores por proceso que conste en el Alcance de la implementación del sistema de gestión. Adicionalmente debe anexarse un documento de trabajo en el cual conste bajo que criterio se escogió los indicadores y la aprobación del RPQ de aceptación de los indicadores.
- En el Anexo del documento se encuentra una matriz de indicadores de desempció, se debe indicar la aplicabilidad y forma de uso de estas indicadores por parte de RPQ y la periodicidad de evaluación.
- El entregable debe estar proyectado al catado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoria referentes a ANEXOS
 faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida
 mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes
 a ese levantamiento puedes provenir de oficios, correos electrónicos, periciones, etc. A
 funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para rempletar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 dês para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que las observaciones hayan ildo acogidas...

Av. Elsy Alfaro y Av. 6 de Diciembre, esquina. Ed. Morasterto Plaza, piso 10 Tellis. (593-2) 6012442 / 6012443 www.dempile.com/info@dempile.com

opiic com (intoletemplice) Quiro - Ecuador J



F.61: Declaración de aplicabilidad sie controles

Observaciones encontradas:

- Se puede anexar oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser consideradas válidos, en caso de existir o justificar.
- El entregable tiche estat proyectado al estado en el cual las funtos sistemas se encuentren en producción, es decir, el anilisis de resgos delle hacetse en hase a la arquitectura final definida para los quevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por l'iscalización son en su mayoría referentes a ANBXOS faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correps electrónicos, peticiones, etc. A functoriarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo pradencial para completar la información: se estima prodencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada item solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que las observaciones hayan sudo acogulas.

E 53: Manual de procedimientos del SGSI

Observaciones encontradas:

- Se indica que la información del documento presentado no la sido validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a este entregable los documentos tales como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis, o justificar.
- Si bien el documento es un manual se solicita incorperar:
 - o Anexos que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrónicos, peliciones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
 - Incorporar en los formatos propuestos parficularidades propias de RPQ es decir aterrizar la propuesta de lo genérico al elso puntual del RPQ.

- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los desgos de los activos como se varí a encontrar en producción.
- Las observaciones enstidas por Fiscalización son en su mayuria referentes a ANEXOS faitantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, ins documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 dha para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada item solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que se tengan las observaciones.

F.55: Documento del alcance del distema de gestión de seguridad de la información

Observaciones encontradas:

- En la sección DOCUMENTOS DE REFERENCIA especificar como los documentos tienen relación con el entregable y adjuntar mediante Anexo dichos documentos. En el caso del documentos específicos como:
 - o Regulaciones e procedimientos internos aplicables a la entidad, listar las regulaciones a las que hace referencia, debido a que no se puede citar de manera genérica.
 - Modelo de Valor, Modelo de Salvaguardas, Modelo de Procedimientos.
- En la sección PROCESOS Y SERVICIOS se hace mención a:
 - La matriz de competencias institucional, adjuntar mediante anexo dicha matriz.
 - 6 En está misma secuión se habla de los procesos cubiertos para el alcance del SGSI pero se debe adjuntar el documento de procesos en su filtima versión, para determinar si los procesos a los que se hace referencia en este alcance son correctos.
- En la sección UNIDADES ORGANIZATIVAS se lista las unidades que intervendrán, adjuntar el documento de propuesta.

Av. Eloy Allam y Av. 6 de Diciembre, esquina, Ed. Monumerio Plaza, piso iô Tedis. (193-2) 6012442 / 6012443 www.dempile.com / info@dempile.com Quiro – Ecuador



DEMPILE S.A. Compatito Consultora Tecnica

- En la sección REDES E INFRAESTRUCTURA de TI se tiene las siguientes observaciones:
 - o Se presenta un listado de usuarios por unidad, debe indicarse de donde se obtuvo esta información y si el número de usuarios es constante o variable en el tiempo. En el caso de que so variable que cambio se espera para los siguientes 5 años. Deberá antonces presentarse un documento de levadamiento y proyección de información.
 - Se hace referencia a servicios compartidos, pero no se indica de donde se obtavo esta información. Delicrá entonces presentatse un documento de levantamiento de información.
 - Se hace referencia a los programas que soponan los procesos registrales, pero solo se menciona al SISREG y SIREL, si se hace referencia a rato deberá colocarse el listado de todos los programas del RPQ y su relación de dependencia, etc.
 - o ill entregable debe estar proyectado al ratado en el mal lus futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
 - o Se presenta un gráfico de arquitectura de reci actualizado. Este gráfico deberá tener coherencia con el documento de arquitectura de sistemas que es parte de los solicitado por RPQ y Fiscalización al Consorcio y al cual debe hacerse referencia en este documento cuando se presente gráficos de arquitectura.

En la sección COMENTARIOS SOBRE EL ALCARICE:

- Se hace referencia a servicios del municipio y servicios de terceros debe anexarse documentos que permitan determinar de dénde se sacó ese listado de servicios para validación.
- En la sección VALIDRZ Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS:
 - Se presenta una fecha de validez que indicaria que el documento revisado por fiscalización ya no es válido. Corregir
- En la sección ANEXO:
 - Se evidencia que los activos de información prema levarnados mediante fichas que indica que no han sido aprobudas, es mandatorio adjuntar las fichas de acuerdo a proyección.

Av. Hoy Alises y Av. 6 de Dictembre, esquina, Ed. Mohasterio Piaca, piso 10 Telfs. (593-2) 6012442 / 6012448 grave demplie, com / info@demplie, com Quito - Econdos

DEMPILE S.A.

- o Se indica que la fesha de levantamiento es de 2015 con actualización Agosto de 2016 esto debr entregarse proyectado al quevo sistema informática.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en hase a la arquitectura final definida para los nuevos aistemas informáticos calculando los nesgos de los activos como se var a encontrar en producción.
- Las observaciones emaida por Fiscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a car levantamiento puede a provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionados de RPQ para ser consideradas válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 dies para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem solicitado en este documento.

CONCLUSION CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que se hayan solventado las observaciones.

E 56: Propuesta de una política de seguridad de la información

Observaciones encontradas:

- Incluir como documentos de referencia a los documentos siguentes.
 - o Fichas de captura
 - o Alcance del SGSI
 - a. Riesgas inherentes
 - o Riesgos residuales
- En la sección OBJETTVOS se índica que se debe identificar los activos de información para los procesos de negocio y procesos de soporte, pero a continuación se lista las "actividades estruciales" y sulo se menciona el proceso de inscripción y certificación. Cuando se habe referencia a procesos se debu-
 - Hacer primero referencia a la última versión de manual de procesos de RPQ para validar que los procesos constan en el manual.

Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre, esquina, Ed. Monasterio Plaza, piso 10 Tofs. (593-2) 5012442 / 6012443 www.dempile.com/upfot@dempile.com Quino – Ecoador





DEMPILE S.A.

Compania Consultora Tebnica

- Los procesos que acá se nombren deben terer cuberencia con los procesos objeto del alcance en el Entregable E55.
- El momento de listar actividades esénciales deberá listarse las actividades esenciales para todos los procesos involuerades según el alcance y no solo para algunos de ellos
- En la sección TERMINOLOGÍA validar el término disponibilidad, se indica en el documento que es el acceso a la información por personas autorizadas pero creemos que la definición está equivocada.
- En la sección 9.1.3 se bisce referencia al numeral 1,5 pero no se encuentra ese númeral en el documento.
- En la sección 9.1.8 se hace referencia al numeral 1.10 pero no se encuentra ese numeral en el documento.
- Literal 9.2.1.5 es parte ilel literal anterior y no un nuevo literal para dar consistencia a
 fa fectura.
- Corregir el literal 9.7.2.1: ... "Es recomendable aplicar principios básicos de seguridad tales como conceder privilegios de acceso a la tuformación con base en la necesidad de conocer y de mínimos privilegios". Se solicita explicar que es la necesidad de conocer y cuáles serían los mínimos privilegios. Se recomienda también mejorar la redacción del literal.
- El literal 9.7.3 es genérico sterrizar a la realidad del registro y las responsabilidades del usuario en el manejo de información y confidencialidad así como también en el tratamiento del archivo físico asociado, y el uso de dispositivos de almacertamiento externo al interior y fuera del RPQ.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentreo en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los mievos sistemas informáticos calculando los desgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por l'iscalización en este entregable son en su mayoría referentes a errores de forma y ANEXOS falrantes a los cuales se hace referencia que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los ducumentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.

 Tiempo prudencial para dompletar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 dris para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada item solicitado en este documento.

CONCLUSION CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se reconuenda su aceptación hasta que se corrige lo indicado.

E.52: Metodología de análisis/evaluación y plan de tratamiento de los riesgos de Registro de Propiedad

Observaciones encontradas:

是他是你是是我也是因的佛教教育是我的人,但可以是我们的是这种我们的情况的是我们

- Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a este entregable los documentos tales como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su acreptación o análisis.
- Como introducción al documento debe colocarse;
 - Diagnóstico intefal del RPQ el cual de existir debe incluirse como anexo y colocar una referencia al mismo en el documento.
- Si bien el documento presenta una recomendación para el proceso de evaluación de nesgos deben anexarse actas de sesiones de trabajo en donde personal de RPQ valida esta información y está de acuerdo con la clasificación y supuestos propuestos.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización non en su mayoria references a ANEXOS
 faltantes que reflejen que la información concenda en el documento fue obtenida
 mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes
 a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrônicos, peticiones, etc. A
 funcionarios de RPQ para er considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima pradencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación falfante y corrección de cada item solicitado en este documento.

4



DEMPILE SA.

Compania Consultora Tecnica

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se reconsienda su acceptación hasta que se comja lo indicado.

E 65. Documentación de material de espacitación "Seguridad de la información" y evidencia de participación en la capacitación

Observaciones encontradas:

Indicar la duración de las capacitaciones puesto que esto no consta ni en el texto del documento, ni en el registro de austencia.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta cumplir con las observaciones.

E.66: Informe de auditoria interna del SGSI

Observaciones encoutradas:

Este informe de auditoria interna puede ser considerado como un ejercicio inicial de preparación válido a la fecha. Sin embargo, se recomienda realizar auditorías frecuentes y penódicas para mertir el avance de implementación del SGSL

CONCLUSION CON RESPECTO AL PRODUCTO: Se reconsende su aceptación.

Atenumente,

Dr. Leonardo Sempértegui O.

PRESIDENTE DEMPILE S.A.

Marchie Divila Martinez LIDER BEL KOUIPO DE

PISCALIZACIÓN



Declaración de Aplicabilidad de Controles

PRODUCTO E-61

CONSORCIO MEB SEVENTEEN MILE

Quito, Agosto 2016

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

Contenido

1.	Objetivo, alcance y usuarios	5
2.	Documentos de referencia	5
3.	Aplicabilidad de los controles	5
4.	Aceptación de los riesgos residuales	47
5.	Validez y gestión de documentos	48
6	Glosario de Términos	49

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD

Código:	NAME OF THE PARTY
Versión:	ninseful arion
Fecha de la versión:	
Creado por:	
Aprobado por:	
Nivel de confidencialidad:	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

Historial de modificaciones

Fecha	Versión	Creado por	Descripción de la modificación
DD-MM- AAAA	0.1	Alberto Pazmiño P	Descripción básica del documento

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

1. Objetivo, alcance y usuarios

El objetivo del presente documento es bosquejar en una primera instancia qué controles son adecuados para implementar en el Registro de la Propiedad, cuáles son los objetivos de esos controles y cómo se implementan. También tiene como objetivo facilitar la aprobación formal de la implementación de los controles mencionados.

Para la versión definitiva de este documento es necesario que previamente se aprueben de manera formal lo siguiente:

- FICHAS DE CAPTURA DEL ACTIVOS DE INFORMACIÓN Y SUS VALORACIONES
- MODELO DE VALOR: Inventario de activos de información y sus valoraciones en las dimensiones de seguridad.
- 3. MODELO DE RIESGOS INHERENTES
- 4. MODELO DE RIESGOS RESIDUALES
- METODOLOGÍA DE TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Este documento incluye todos los controles detallados en el Anexo A de la norma ISO 27001:2013. Los controles se aplican a todo el alcance del Sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI).

Los usuarios de este documento son todos empleados del Registro de la Propiedad que cumplen una función dentro del SGSI.

2. Documentos de referencia

- Norma ISO/IEC 27001, capítulo 6.1.3 d)
- Política de seguridad de la información
- Metodología de evaluación y tratamiento de riesgos
- Informe de evaluación y tratamiento de riesgos

3. Aplicabilidad de los controles

Son aplicables todos los controles del Anexo A de la norma ISO 27001:2013:

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SI/NO)	Justificaci on de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.5	Políticas de seguridad de la información					
A.5.1	Dirección de la gerencia para la seguridad de la información	eovit	oa din	CAPITUM PLOTER AND A PLOTE AND A	TO SAMOIS MUDAROUS MUDAROUS MUDARON	
A.5.1. 1	Políticas para seguridad de la información	100020 83 83 90 90	BE SUPPLIED SMERTS HAT EMPLIES HE STALLHAS		Todas las políticas indicadas bajo esta columna	
	Ha let many to	Si	is organis office of a fact durade	istos en rein n	Cada política tiene un propietario	Por imple ment ar
A.5.1. 2	Revisión de políticas para seguridad de la información	TE PILO	of ethics	ment and make the comment of the com	designado que debe revisar el documento según un intervalo planificado	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100
A.6	Organización de la seguridad de la información	Si	CONTROL OF	VIOLUE D		
A.6.1	Organización interna	186 a c		No.	a ilan 2akinomi	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SÍ/NO	Justificaci on de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de Implementa ción	Esta do
A.6.1.	Roles y responsabilidades sobre seguridad de la información	Si			Las responsabili dades sobre seguridad de la información se detallan en varios documentos del SGSI Si es necesario, el [cargo] define responsabili dades adicionales	P.A.E.
A.6.1. 2	Segregación de deberes	Si			Cualquier actividad que incluya información sensible es aprobada por una persona e implementa da por otra	n a.

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SÍ/NO)	Justificaci on de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.6.1. 3	Contacto con autoridades	Si			[Estrategia de continuidad del negocio], [Plan de respuesta a los incidentes]	
	Contacto con grupos de interés especial	Si			El [cargo] es el responsable de supervisar [detallar los nombres de grupos de interés y foros de seguridad]	
A.6.1. 5	Seguridad de la información en gestión de proyectos	Si		B(174	El gerente de proyecto debe incluir las reglas correspondi entes sobre seguridad de la información en cada proyecto	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (Si/NO	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.6.2	Dispositivos móviles y tele- trabajo	Si				
A.6.2.	Política sobre dispositivos móviles	Si			[Política de uso aceptable] / [Política sobre computació n móvil y tele-trabajo], [Política Trae tu propio dispositivo (BYOD)]	3.197.40
A.6.2. 2	Tele-trabajo	Si			[Política de uso aceptable] / [Política sobre computació n móvil y tele-trabajo]	
A.7	Seguridad relacionada con el personal					
A.7.1	Antes del empleo					

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SI/NO	Justificaci on de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
	Si	8	26	El [cargo] verifica a cada candidato	
Tokintoni Tullilea Tobus				[describir el método para las verificacione	
Obeformen Viversin Insulminist				s; por ej., revisando el CV,	
Entitle)			and o	poniéndose en contacto con empleadore	
(Parlandar der (Parlandar der one		100		s anteriores, verificando antecedente	
Teldeto est successión estado				s penal, situación financiera, etc.];	
g livora n le lenent-siet		X		[Política de seguridad para	
A.7.1. 1 Selección			le man p	proveedores	

Add the service

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SÍ/NO)	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del centrol	Método de implementa ción	Esta do
A.7.1. 2	Términos y condiciones de empleo	Si			Todos los empleados firman la [Declaración de aceptación de los documentos del SGSI] y la [Declaración de confidenciali dad]; [Política de seguridad para proveedores]	
A.7.2. 1	Durante el empleo Gestión de responsabilidades	Si			La dirección exige activamente que todos los empleados, proveedores y socios implemente n todas las reglas del SGSI	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (Sl/NO)	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.7.2. 2	Concienciación, educación y capacitación sobre Seguridad de la información	Si			Política de seguridad de la información, Plan de capacitación y concienciación, [Política de seguridad para proveedores]	
A.7.2.	disciplinario	Si		Design to	[Procedimie nto para gestión de incidentes], [Declaración de aceptación de los documentos del SGSI]	
A.7.3	Terminación o cambio del empleo					

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

(D	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SÍ/NO)	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.7.3. 1	Terminación o cambio de responsabilidades del empleo	Si		Seles editede	Todos los acuerdos con proveedores y socios contienen cláusulas que siguen vigentes después de finalizado el empleo, como también las [Declaracion es de confidenciali dad] firmadas con los empleados.	5 9 5 A 5 B
A.8	Gestión de activos					
A.8.1	Responsabilidad sobre los activos					
A.8.1. 1	Inventario de activos	Si		anutsy.	[Inventario de activos], [Política de clasificación de la información]	HA.

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SÍ/NO)	Justificaci on de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.8.1. 2	Propiedad de los activos	Si	18		[Inventario de activos], [Política de uso aceptable]	
A.8.1.	Uso aceptable de los activos	Si			[Política de Uso aceptable]	
A.8.1.	Devolución de activos	Si			[Política de Uso aceptable], [Política de seguridad para proveedores	
A.8.2	Clasificación de la información	Si		0 10	Someons C. House ostrolica	
A.8.2.	Clasificación de la información	Si		terranila Segunda e	[Política de Clasificació n de la Información]	TA SA
A.8.2. 2	Etiquetado de la información	Si	12	14,71,0	[Política de Clasificació n de la Información]	TA A
A.8.2.	Manejo de activos	Si		- b	[Política de Clasificació n de la Información]	18 A
A.8.3	Gestión de medios	Si				

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles segun la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SÍ/NO)	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de Implementa ción	Esta do
A.8.3.	Gestión de medios removibles	Si		028308-0	[Política de Clasificació n de la Información]	37.
A.8.3. 2	Eliminación de medios	Si			[Procedimie ntos operativos para tecnología de la información y de la comunicació n] / [Política de eliminación y destrucción]	P.A.
A.8.3. 3	Transferencia de medios físicos	Si		No an	[Política de Clasificació n de la Información]	
A.9.1	Control de acceso Requisitos comerciales para el control de acceso	Si Si		9 10	fuertenia fuertenia stavis ili fueren an 115	g A
A.9.1. 1	Política de control de acceso	Si		renshiila	[Política de control de acceso]	L A
A.9.1. 2	Acceso a redes y a servicios de red	Si			[Política de control de acceso]	

	PRODUCTO E61	- Landing
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SÍ/NO)	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.9.2	Gestión de acceso del usuario	Si				
A.9.2.	Registro de usuarios y baja	Si	18	TEOLETIS	[Política de control de acceso] / [Política de claves]	B A
A.9.2. 2	Concesión de acceso de usuarios	Si			[Política de control de acceso] / [Política de claves]	
A.9.2.	Gestión de derechos de acceso privilegiado	Si			[Política de control de acceso]	
A.9.2.	Gestión de información secreta de autenticación de usuarios	Si	18		[Política de control de acceso] / [Política de claves]	18.A
A.9.2. 5	Revisión derechos de acceso del usuario	Si		91 80 000 000,00	[Política de control de acceso]	0.A E- 6.5
A.9.2. 6	Eliminación o ajuste de derechos de acceso	Si	19	fe mag w	[Política de control de acceso]	CA
A.9.3	Responsabilidades del usuario	Si		(Garriety	eg sculved erigonist	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles segun la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SÍ/NO)	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.9.3.	Uso de información secreta de autenticación	Si		*AAVADO	[Política de uso aceptable], [Política de control de acceso] / [Política de claves]	
A.9.4	Control de acceso a aplicaciones y sistemas	Si				
A.9.4. 1	Restricción al acceso a la información	Si		c money	[Política de control de acceso] / [Política de clasificación de la información]	
A.9.4. 2	Procedimientos de registro en el terminal	Si		200	Existe un proceso de registro seguro para todos los ordenadore s de la red	e A
A.9.4. 3	Sistema de gestión de claves	Si		200	[Política de control de acceso] / [Política de claves]	P P

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (Sİ/NO	Justificaci on de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.9.4. 4	Uso de programas de utilidad privilegiada	Si		Arbinam te	Solamente el [cargo] tiene derecho para usar programas de utilidad privilegiada	
A.9.4. 5	Control de acceso al código fuente del programa	Si		0620 Jr.	El código fuente del programa se archiva [describir la implementa ción técnica] y solamente el [cargo] tiene derechos de acceso	e A
A.10	Criptografía	Si				
A.10.1	Controles criptográficos	Si		ab ec m	erubsoorii	
A.10.1 .1	Política del uso de controles criptográficos	Si			[Política del uso de controles criptográfico s]	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles segun la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SI/NO)	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.10.1 .2	Gestión clave	Si			[Política del uso de controles criptográfico s]	
A.11	Seguridad física y del entorno	Si				
A.11.1	Áreas seguras	Si				
A.11.1 .1	Perímetro de seguridad física	Si			Las áreas con información sensible están protegidas [describir cómo, con paredes, etc.]	
A.11.1 .2	Controles de entrada físicos	Si			El acceso a las áreas seguras del RDP deben estar controladas [describir cómo: tarjetas de acceso, entrada principal con guardia, etc.]	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (Sİ/NO	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
		Si			No se puede acceder a las instalacione s desde áreas públicas y las áreas seguras no son visibles	
A.11.1 .3	Seguridad de oficinas habitaciones e instalaciones				para personas ajenas a la empresa	

190 askin es

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

Controles seguin norma ISO/IEC 27001	ila Aplica bilidad (Sİ/NO)	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
Protección ante amenazas extern y ambientales	Si			Hay un sistema de alarma instalado y conectado al centro de monitoreo de [nombre del proveedor del servicio de seguridad]; hay cámaras de vigilancia instaladas; está implementa da la protección contra incendios [describir cómo] y contra inundacione s [describir cómo]	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (Sİ/NO	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.11.1 .5	Trabajo en áreas seguras	Si			[Procedimie ntos para trabajo en áreas seguras]	
A.11.1 .6	Áreas de entrega y carga	Si			Las áreas de acceso público son controladas [describir cómo] y las áreas de carga y descarga [indicar cuáles] están controladas [describir cómo]	
A.11.2	Equipos	Si				

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SÍ/NO)	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
91 6	Ubicación y protección del equipo	Si		znonung	Todo el equipamient o está ubicado en un área físicamente protegida, y el equipamient o altamente sensible [indicar cuál] está ubicado en [nombre del área segura; por ej., sala de servidores]	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SI/NO)	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
ine of	Tanco Ta	Si			Los aparatos de alimentació n continua [indicar cuáles; por ej., dispositivos de UPS, generadore s de electricidad, etc.] están instalados para [indicar para qué equipos de	
A.11.2	Servicios públicos			etr	TI y de otra clase]	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SÍ/NO)	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
	entrosi cidelgeud fradillosti med eightosos samforti andra saturi	Si		a programme and	Los cables de energía y de datos están instalados dentro de áreas seguras del RDP y, donde no fue posible, están	r.A.
A.11.2 .3	Seguridad en el cableado				protegidos [indicar cómo]	
A.11.2	Mantenimiento de	Si		Equipe to a junctifier	El [cargo] debe llevar un registro de mantenimie nto de todos los equipos, según las instruccione s del fabricante; y debe garantizar el mantenimie nto en tiempo y	
.4	equipo				forma	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles segun la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SÍ/NO)	Justificaci on de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.11.2 .5	Eliminación de activos	Si			[Política de Uso aceptable]	
A.11.2 .6	Seguridad de equipos y activos fuera de las instalaciones	Si			[Política de uso aceptable] / [Política sobre computació n móvil y tele-trabajo]	
	Eliminación segura o re-uso del equipo	Si			[Procedimie ntos operativos para tecnología de la información y de la comunicació n] / [Política de eliminación y destrucción]	
	Equipo de usuario desatendido	Si		(sb sinte	[Política de uso aceptable] / [Política de pantalla y escritorio limpio]	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID.	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SI/NO	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.11.2 .9	Política de pantalla y escritorio limpio	Si			[Política de uso aceptable] / [Política de pantalla y escritorio limpio]	
A.12	Seguridad operativa	Si				
A.12.1	Procedimientos y responsabilidades operativos	Si			Weden & Line	
A.12.1 .1	Procedimientos operativos documentados	Si			[Procedimie ntos operativos para tecnología de la información y de la comunicació n]	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SÍ/NO)	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de Es implementa do ción
A.12.1 .2	Gestión de cambios	Si			[Procedimie ntos operativos para tecnología de la información y de la comunicació n] / [Política de gestión de cambio]
A.12.1	Gestión de capacidad	Si		2031	El [cargo] es el responsable de supervisar el uso de los activos de tecnologías

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SÍ/NO)	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.12.1 .4	Separación de ambientes de desarrollo, prueba y operativo	Si			Los sistemas de desarrollo, de pruebas y operacional es están separados	
A.12.2	Protección contra software malicioso	Si				
A.12.2 .1	Controles contra software malicioso	Si			La herramienta utilizada es [indicar la herramienta que se utiliza], [Política de uso aceptable]	
A.12.3	Copias de seguridad	Si				

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SI/NO)	Justificaci on de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.12.3	Copia de seguridad de la información	Si			[Procedimie ntos operativos para tecnología de la información y de la comunicació n] / [Política de creación de copias de seguridad], [Política de uso aceptable]	
A.12.4	Registros y supervisión	Si		li de la compania	a Humeriu DE	
A.12.4 .1	Registro de eventos	Si		oectoin	[Procedimie ntos operativos para tecnología de la información y de la comunicació n]	LA.

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID.	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (Sİ/NO).	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.12.4 .2	Protección de la información del registro	Si			Los registros no pueden ser eliminados sin el permiso otorgado por la persona autorizada	
A.12.4 .3	Registros del administrador y operador	Si		SE DO SE	[Procedimie ntos operativos para tecnología de la información y de la comunicació n]	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SI/NO)	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.12.4 .4	Sincronización de relojes	Si			Los relojes de los sistemas en todos los ordenadore s están sincronizad os [indicar cómo están sincronizad os y con qué fuente horaria correcta]	
A.12.5	Control del software operacional	Si				
A.12.5	Instalación de software en sistemas operativos	Si		- Feb	[Politica de Uso aceptable]	F.A.F.
A.12.6	Gestión de vulnerabilidad técnica	Si				

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SI/NO	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.12.6	Gestión de vulnerabilidades	Si			El [cargo] es el responsable de supervisar todas las vulnerabilid ades de las aplicaciones y de los demás sistemas, y el [cargo] debe escoger las medidas que se tomarán en caso que se identifiquen nuevas vulnerabilid	E.A.
A.12.6	técnicas Restricciones sobre instalación de software	Si			ades [Política de Uso aceptable]	r A
A.12.7	Consideraciones de auditoría de los sistemas de información	Si		he ras	weather a	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles segun la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (Sl/NO)	Justificaci on de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
	Controles de auditoría sobre sistemas de información	Si			Cada auditoría se planifica y coordina con la dirección; las auditorías se realizan solamente con derechos de acceso de sólo lectura	
A.13	Seguridad de las comunicaciones	Si				
A.13.1	Gestión de seguridad de red	Si				
98	Controles de red	Si		2000	tecnología	IOA TANK

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SI/NO	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.13.1 .2	Seguridad de los servicios de red	Si			[Procedimie ntos operativos para tecnología de la información y de la comunicació n]	
A.13.1 .3	Segregación en redes	Si			La red se separa de la siguiente manera: [indicar qué segmentos de la red están separados, indicar si la separación es física o lógica]	
A.13.2	Políticas y procedimientos para	Si				

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

1	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SI/NO)	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.13.2	Políticas y procedimientos para transferencia de la información	Si			[Procedimie ntos operativos para tecnología de la información y de la comunicació n] / [Política de transferenci a de la Información] , [Política Trae tu propio dispositivo (BYOD)]	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SÍ/NO)	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.13.2 .2	Acuerdos sobre transferencia de información	Si		atr azl no	[Procedimie ntos operativos para tecnología de la información y de la comunicació n] / [Política de transferenci a de la información]	
A.13.2 .3	Mensajes electrónicos	Si		22gm	[Política de clasificación de la información], [Política de uso aceptable]	
A.13.2 .4	Acuerdos de confidencialidad y no divulgación	Si			El formulario [Declaración de confidenciali dad] es predefinido	
A.14	Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas	Si			Some of the	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SÍ/NO)	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.14.1	Requisitos de seguridad de los sistemas de la información	Si				
	Análisis de requerimientos y especificaciones para seguridad de la información	Si			Al adquirir nuevos sistemas de información o al cambiar los vigentes, el [cargo] debe documentar los requisitos de seguridad en la [Especificaci ón de requerimient os de seguridad]	
A.14.1 .2	Seguridad de servicios de aplicación en redes públicas	Si			[Política de desarrollo seguro]	
A.14.1 .3	Protección de transacciones de servicios de aplicaciones	Si		recon	[Política de desarrollo seguro]	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles segun la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (Sİ/NO)	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.14.2	Seguridad en procesos de desarrollo y soporte	Si				
A.14.2	Política de desarrollo seguro	Si			[Política de desarrollo seguro]	
A.14.2 .2	Procedimientos para control de cambios	Si			[Política de desarrollo seguro]	
	Revisión técnica de aplicaciones luego de cambios en la	Si			de	A B A B A B B
A.14.2 .3	plataforma operativa				puestos en producción	A :

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SÍ/NO	Justificaci on de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.14.2 .4	Restricciones sobre cambios a paquetes de software	Si		anubea zohin	[Procedimie ntos operativos para tecnología de la información y de la comunicació n] / [Política de gestión de cambio]	A A
A.14.2 .5	Principios de ingeniería para sistema seguro	Si			[Política de desarrollo seguro]	
A.14.2 .6	Ambiente de desarrollo seguro	Si			[Política de desarrollo seguro]	
	Desarrollo externalizado	Si		ely comos openi se min	THE STATE OF THE S	i A
A.14.2 .8	Prueba de seguridad del sistema	Si			[Política de desarrollo seguro]	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SÍ/NO)	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.14.2 .9	Prueba de aceptación del sistema	Si	8	V-71	[Política de desarrollo seguro]	
A.14.3	Datos de prueba	Si	91	1 9 9 2	Selvice ap 23	I SIL
A.14.3	Protección de datos de prueba	Si	16	86	[Política de desarrollo seguro]	
A.15	Relaciones con proveedores	Si		all a		EA S
A.15.1	Seguridad de la información en las relaciones con proveedores	Si	11.6.4	- 100 M		
A.15.1 .1	Política de seguridad de la información para relaciones con proveedores	Si		SI etc.	[Política de seguridad para proveedores]	
A.15.1 .2	Tratamiento de la seguridad en contratos con proveedores	Si	12	estruit do	[Política de seguridad para proveedores	
A.15.1 .3	Cadena de suministro de tecnología de información y comunicación	Si	H	andrews A	[Política de seguridad para proveedores]	
A.15.2	Gestión de servicio de entrega de proveedores	Si		al di	aelonumas (). Historiaini	17. # - 6

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SÍ/NO)	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.15.2 .1	Supervisión y revisión de servicios de proveedores	Si	18	S Editors	[Política de seguridad para proveedores]	A.
A.15.2 .2	Gestión de cambios en los servicios de proveedores	Si		edam edam gone e	[Política de seguridad para proveedores]	I A
A.16	Gestión de los incidentes de seguridad de la información	Si				
A.16.1	Gestión de los incidentes y mejoras en la seguridad de la información	Si		nosen nos	securiose formation pled accounter for terrorios	
A.16.1 .1	Responsabilidades y procedimientos	Si		al ep.or	[Procedimie nto para gestión de incidentes]	i A
A.16.1 .2	Reporte de eventos de seguridad	Si		සා යුතු අත	[Procedimie nto para gestión de incidentes]	4
A.16.1 .3	Reporte de debilidades de seguridad de la información	Si	7 7 7 13	n yan ada berkena so	[Procedimie nto para gestión de incidentes]	E.

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles segun la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SI/NO	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.16.1 .4	Evaluación y decisión sobre eventos de seguridad de la información	Si			[Procedimie nto para gestión de incidentes]	
A.16.1 .5	Respuesta a incidentes de seguridad de la información	Si			[Procedimie nto para gestión de incidentes], [Plan de respuesta a los incidentes]	
A.16.1 .6	Aprendizaje a partir de los incidentes en seguridad de la información	Si			[Procedimie nto para gestión de incidentes], [Procedimie nto para medidas correctivas]	
A.16.1 .7	Recolección de evidencia	Si		6 A	[Procedimie nto para gestión de incidentes]	
A.17	Aspectos de seguridad de la información en la gestión de continuidad del negocio	Si				

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SÍ/NO)	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.17.1	Continuidad de seguridad de la información	Si		Date of	Constant Castronic Lett article	
A.17.1 .1	Planificación de continuidad seguridad de la información	Si			[Procedimie nto para identificació n de requisitos], [Política de continuidad del negocio], [Metodologí a para el análisis del impacto en el negocio], [Estrategia de continuidad del negocio]	
A.17.1 .2	Implementación de continuidad de seguridad de la información	Si		-21 210	[Plan de continuidad del negocio]	1 n

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

1D	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SÍ/NO)	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.17.1 .3	Verificación, revisión y evaluación de continuidad de seguridad de la información	Si		80	[Plan de mantenimie nto y revisión del SGCN], [Plan de prueba y verificación], [Formulario de revisión pos incidente]	S.
A.17.2	Redundancias	Si				
A.17.2 .1	Disponibilidad de instalaciones para proceso de información	Si			[Estrategia de recuperació n para infraestructu ra de TI]	
A.18	Cumplimiento	Si			Guita an eine s	
A.18.1	Cumplimiento de requerimientos legales y contractuales	Si		ricki	Missen Missen Missen Missen Missen	
A.18.1 .1	Identificación de la legislación aplicable y de requerimientos contractuales	Si			[Lista de requisitos legales, normativos, contractuale s y de otra índole]	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (Sİ/NO	Justificaci ón de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementa ción	Esta do
A.18.1 .2	Derechos de propiedad intelectual	Si	2		[Política de Uso aceptable]	
A.18.1 .3	Protección de registros	Si			[Procedimie nto para control de documentos y registros], [Política de desarrollo seguro]	
60	restrictions restrictions restrictions frequence restrictions in a de l'ill	Si	The state of the s	at rep	El [cargo] es el responsable de implementar los requerimient os legales	K.A.
A.18.1 .4	Privacidad y protección de información personal identificable			els etc	relacionado s con la protección de datos personales	OK.

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SÍ/NO	Justificaci on de elección/ no elección	Objetivos del control	Metodo de implementa ción	Esta do
A.18.1 .5	Regulación de controles criptográficos	Si		an offi	[Lista de requisitos legales, normativos, contractuale s y de otra índole] / [Política del uso de controles criptográfico s]	
A.18.2	Revisiones de seguridad de la información	Si		(eno)(00	THE RESERVE TO SHARE THE PARTY OF THE PARTY	
A.18.2	Revisión independiente de seguridad de la información	Si			[Procedimie nto para auditoría interna], auditoría de certificación realizada por [nombre de la entidad de certificación]	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplica bilidad (SI/NO)	Justificaci on de elección/ no elección	Objetivos del control	Metodo de implementa ción	Esta do
	Cumplimiento de políticas y normas de seguridad	Si			Todos los propietarios de activos de información, como también la dirección, revisan periódicame nte la implementa ción de los controles de seguridad	3.
	Revisión del cumplimiento técnico	Si		et erre de de la de la	El [cargo] es el responsable de verificar que los sistemas de información cumplan técnicament e con los requerimient os de seguridad	TA ID

4. Aceptación de los riesgos residuales

Debido a que no se han formalizado los procesos necesarios para alcanzar un plan de reducción de riesgos, por medio de la presente se aceptan todos los

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

siguientes riesgos residuales (lista a ajustarse luego de la formalización de los procedimientos previs):

- 1. Todos los riesgos con valor 0, 1 o 2.
- Los riesgos que no pudieron ser reducidos a los niveles mencionados en el punto anterior luego de la aplicación de los controles, de acuerdo con el siguiente cuadro:

[Completar el cuadro con datos de todos los riesgos específicos que no son aceptables; utilizar el Cuadro de tratamiento de riesgos para tomar los datos].

Nr o.	Nombre del activo	Propie tario del activo	Amenaza	Vulnerab ilidad	Nuev o impa cto	Nuev a prob abilid ad	Riesgo residu al

5. Validez y gestión de documentos

Este documento es válido hasta el [fecha].

El propietario del presente documento es el [cargo], que debe verificar y, si es necesario, actualizar el documento por lo menos una vez al año e inmediatamente después de las revisiones de evaluación de riesgos y de las actualizaciones del Cuadro de evaluación de riesgos y del Cuadro de tratamiento de riesgos.

Al evaluar la efectividad y adecuación de este documento, es necesario tener en cuenta los siguientes criterios:

- Cantidad de no conformidades debido métodos de implementación de controles específicos no definidos claramente.
- Cantidad de no conformidades debido a objetivos del control no definidos claramente.
- Cantidad de controles para los cuales no es posible medir el logro de objetivos.

[cargo] [nombre]

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

6. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Activo o activo de información

Componente o funcionalidad de un sistema de información susceptible de ser atacado deliberada o accidentalmente con consecuencias para la organización. Incluye: información, datos, servicios, aplicaciones (software), equipos (hardware), comunicaciones, recursos administrativos, recursos físicos y recursos humanos.

Recursos del sistema de información o relacionados con éste, necesarios para que la Organización funcione correctamente y alcance los objetivos propuestos por su dirección. Recursos del sistema de información o relacionados con éste, necesarios para que la Organización funcione correctamente y alcance los objetivos propuestos por su dirección.

Amenaza

Causa potencial de un incidente que puede infringir daños a un sistema de información o a una organización.

Eventos que pueden desencadenar un incidente en la Organización, produciendo daños materiales o pérdidas inmateriales en sus activos.

Condición del entorno del sistema de información que, dada una oportunidad, podría dar lugar a que se produjese una violación de la seguridad.

Análisis de impacto

Estudio de las consecuencias que tendría una parada de X tiempo sobre la organización.

Análisis de riesgos

Proceso sistemático para estimar la magnitud de los riesgos a que está expuesta una Organización.

Identificación de las amenazas que acechan a los distintos componentes pertenecientes o relacionados con el sistema de información (conocidos como 'activos'); para determinar la vulnerabilidad del sistema ante esas amenazas y para estimar el impacto o grado de perjuicio que una seguridad insuficiente puede tener para la organización, obteniendo cierto conocimiento del riesgo que se corre.

Ataque

Intento de destruir, exponer, alterar o inhabilitar un sistema de información o la información que el sistema maneja, o violar alguna política de seguridad de alguna otra manera. [ISO/IEC 18043:2006].

Cualquier acción deliberada encaminada a violar los mecanismos de seguridad de un sistema de información.

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

Auditoría de seguridad

Estudio y examen independiente del historial y actividades de un sistema de información, con la finalidad de comprobar la idoneidad de los controles del sistema, asegurar su conformidad con la estructura de seguridad y procedimientos operativos establecidos, a fin de detectar brechas en la seguridad y recomendar cambios en los procedimientos, controles y estructuras de seguridad.

Autenticidad

Propiedad o característica consistente en que una entidad es quien dice ser o bien que garantiza la fuente de la que proceden los datos. [UNE 71504:2008]

Aseguramiento de la identidad u origen. [Magerit:2006]

Autenticación: Característica de dar y reconocer la autenticidad de los activos del dominio (de tipo información) y/o la identidad de los actores y/o la autorización por parte de los autorizadores, así como la verificación de dichas tres cuestiones. Magerit:1997].

Certificación

Confirmación del resultado de una evaluación, y que los criterios de evaluación utilizados fueron correctamente aplicados.

Confidencialidad

Propiedad o característica consistente en que la información ni se pone a disposición ni se revela a individuos, entidades o procesos no autorizados. [UNE 71504:2008]

Aseguramiento de que la información es accesible sólo para aquellos autorizados a tener acceso. [Magerit:2006]

Característica que previene contra la divulgación no autorizada de activos del dominio

Declaración de aplicabilidad

Documento formal en el que, para un conjunto de salvaguardas, se indica sin son de aplicación en el sistema de información bajo estudio o si, por el contrario, carecen de sentido.

Dimensión de seguridad

Un aspecto, diferenciado de otros posibles aspectos, respecto del que se puede medir el valor de un activo en el sentido del perjuicio que causaría su pérdida de valor.

Disponibilidad

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

Aseguramiento de que los usuarios autorizados tienen acceso cuando lo requieran a la información y sus activos asociados. [UNE 71504:2008]

Característica que previene contra la denegación no autorizada de acceso a activos del dominio.

Estado de riesgo

Informe: Caracterización de los activos por su riesgo residual; es decir lo que puede pasar tomando en consideración las salvaguardas desplegadas.

Evaluación de salvaguardas

Informe: Evaluación de la eficacia de las salvaguardas existentes en relación al riesgo que afrontan.

Gestión de riesgos

Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización en lo relativo al riesgo. [UNE-ISO Guía 73:2010]

Selección e implantación de salvaguardas para conocer, prevenir, impedir, reducir o controlar los riesgos identificados. [Magerit:2006]

Selección e implantación de las medidas o 'salvaguardas' de seguridad adecuadas para conocer, prevenir, impedir, reducir o controlar los riesgos identificados y así reducir al mínimo su potencialidad o sus posibles perjuicios. La gestión de riesgos se basa en los resultados obtenidos en el análisis de los riesgos.

Impacto

Consecuencia que sobre un activo tiene la materialización de una amenaza.

Resultado de un suceso que afecta a los objetivos.

Impacto residual

Impacto remanente en el sistema tras la implantación de las salvaguardas determinadas en el plan de seguridad de la información

Integridad

Propiedad o característica consistente en que el activo no ha sido alterado de manera no autorizada. [UNE 71504:2008]

Característica que previene contra la modificación o destrucción no autorizadas de activos del dominio.

Modelo de valor

Informe: Caracterización del valor que representan los activos para la Organización así como de las dependencias entre los diferentes activos.

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

Plan de seguridad

Conjunto de proyectos de seguridad que permiten materializar las decisiones de gestión de riesgos.

Riesgo

Estimación del grado de exposición a que una amenaza se materialice sobre uno o más activos causando daños o perjuicios a la Organización.

Efecto de la incertidumbre sobre la consecución de los objetivos. [UNEISO Guía 73:2010]

Posibilidad de que se produzca un impacto determinado en un activo, en un dominio o en toda la Organización. [Magerit:1997].

Probabilidad de que una vulnerabilidad propia de un sistema de información sea explotada por las amenazas a dicho sistema, con el objetivo de penetrarlo.

Riesgo acumulado

Dícese del calculado tomando en consideración el valor propio de un activo y el valor de los activos que depende de él. Este valor se combina con la degradación causada por una amenaza y la frecuencia estimada de la misma.

Riesgo potencial o Riesgo Inherente

Los riesgos del sistema de información en la hipótesis de que no hubiera salvaguardas presentes.

Riesgo repercutido

Dícese del calculado tomando en consideración únicamente el valor propio de un activo. Este valor se combina con la degradación causada por una amenaza y la frecuencia estimada de la misma, medidas ambas sobre activos de los que depende.

Riesgo residual

Riesgo remanente en el sistema después del tratamiento del riesgo. [UNEISO Guía 73:2010].

Riesgo remanente en el sistema tras la implantación de las salvaguardas determinadas en el plan de seguridad de la información. [Magerit:2006]

Riesgo que se da tras la aplicación de salvaguardas dispuestas en un escenario de simulación o en el mundo real.

Salvaguarda o Control

Procedimiento o mecanismo tecnológico que reduce el riesgo.

Control: Medida que modifica un riesgo.

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

Seguridad

La capacidad de las redes o de los sistemas de información de resistir, con un determinado nivel de confianza, los accidentes o acciones ilícitas o malintencionadas que comprometan la disponibilidad, autenticidad, integridad y confidencialidad de los datos almacenados o transmitidos y de los servicios que dichas redes y sistemas ofrecen o hacen accesibles.

Seguridad de la información

Confianza en que los sistemas de información están libres y exentos de todo peligro o daño inaceptables.

Sistema de información

Los ordenadores y redes de comunicaciones electrónicas, así como los datos electrónicos almacenados, procesados, recuperados o transmitidos por los mismos para su operación, uso, protección y mantenimiento.

Conjunto organizado de recursos para que la información se pueda recoger, almacenar, procesar (tratar), mantener, usar, compartir, distribuir, poner a disposición, presentar o transmitir. [UNE 71504:2008]

Conjunto de elementos físicos, lógicos, elementos de comunicación, datos y personal que permiten el almacenamiento, transmisión y proceso de la información. [Magerit:1997]

Cualquier sistema o producto destinado a almacenar, procesar o transmitir información. [CESID:1997]

Tratamiento de riesgos

Proceso destinado a modificar el riesgo. [UNE-ISO Guía 73:2010]

El proceso de selección e implantación de las medidas o salvaguardas para prevenir, impedir, reducir o controlar los riesgos identificados. [UNE 71504:2008]

Trazabilidad

Aseguramiento de que en todo momento se podrá determinar quién hizo qué y en qué momento. [UNE 71504:2008]

Propiedad o característica consistente en que las actuaciones de una entidad pueden ser imputadas exclusivamente a dicha entidad. [ISO/IEC 7498-2:1989] Responsabilidad: Cualidad que permite que todas las acciones realizadas sobre un sistema de tecnología de la información sean asociadas de modo inequívoco a un individuo o entidad. [CESID:1997]

Valor

De un activo. Es una estimación del coste inducido por la materialización de una amenaza.

Cualidad que poseen algunas realidades, consideradas bienes, por lo cual son estimables. [DRAE]

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/08/2016

Valor acumulado

Considera tanto el valor propio de un activo como el valor de los activos que dependen de él.

Bienes de abolengo: Los heredados de los abuelos. [DRAE]

Vulnerabilidad

Defecto o debilidad en el diseño, implementación u operación de un sistema que habilita o facilita la materialización de una amenaza.

Propiedades intrínsecas de que algo se produzca como resultado de una sensibilidad a una fuente de riesgo que puede conducir a un suceso con una consecuencia. [UNE-ISO Guía 73:2010]



Declaración de Aplicabilidad de Controles

PRODUCTO E-61

CONSORCIO MEB SEVENTEEN MILE

Quito, Agosto 2016

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

Contenido

1.	Objetivo, alcance y usuarios	4
2.	Documentos de referencia	5
3.	Aplicabilidad de los controles	6
4.	Aceptación de los riesgos residuales	24
5.	Validez y gestión de documentos	25
6	Glosario de Términos	26

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD

Código:	s leus es sul ligious es a ligit a la ligit
Versión:	A ORDER TO A CANA
Fecha de la versión:	
Creado por:	
Aprobado por:	
Nivel de confidencialidad:	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

Historial de modificaciones

Fecha	Versión	Creado por	Descripción de la modificación
DD-MM- AAAA	0.1	Alberto Pazmiño P	Descripción básica del documento
			The sile to the si

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

1. Objetivo, alcance y usuarios

El objetivo del presente documento es bosquejar en una primera instancia qué controles son adecuados para implementar en el Registro de la Propiedad, cuáles son los objetivos de esos controles y cómo se implementan. También tiene como objetivo facilitar la aprobación formal de la implementación de los controles mencionados.

Para la versión definitiva de este documento es necesario que previamente se aprueben de manera formal lo siguiente:

- FICHAS DE CAPTURA DEL ACTIVOS DE INFORMACIÓN Y SUS VALORACIONES
- 2. MODELO DE VALOR: Inventario de activos de información y sus valoraciones en las dimensiones de seguridad.
- 3. MODELO DE RIESGOS INHERENTES
- 4. MODELO DE RIESGOS RESIDUALES
- 5. METODOLOGÍA DE TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Este documento incluye todos los controles detallados en el Anexo A de la norma ISO 27001:2013. Los controles se aplican a todo el alcance del Sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI).

Los usuarios de este documento son todos empleados del Registro de la Propiedad que cumplen una función dentro del SGSI.

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

2. Documentos de referencia

- Norma ISO/IEC 27001, capítulo 6.1.3 d)
- Política de seguridad de la información
- Metodología de evaluación y tratamiento de riesgos
- Informe de evaluación y tratamiento de riesgos

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

3. Aplicabilidad de los controles

Son aplicables todos los controles del Anexo A de la norma ISO 27001:2013:

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplicabili dad (Si/NO)	de elección no elección	Objetivos del control	Método de implementación	Estado
A.5	Políticas de seguridad de la información					
A.5.1	Dirección de la gerencia para la seguridad de la información					
A.5.1.1	Políticas para seguridad de la información			25.1140	Todas las políticas indicadas bajo esta columna	100
A.5.1.2	Revisión de políticas para seguridad de la información	Si		312	Cada política tiene un propietario designado que debe revisar el documento según un intervalo planificado	Por implementa
A.6	Organización de la seguridad de la información	Si				
A.6.1	Organización interna	News III				Wild Till The Till Till Till Till Till Till Till Til
A.6.1.1	Roles y responsabilidades sobre seguridad de la información	Si			Las responsabilidades sobre seguridad de la información se detallan en varios documentos del SGSI Si es necesario, el [cargo] define responsabilidades adicionales	804
A.6.1.2	Segregación de deberes	Si			Cualquier actividad que incluya información sensible es aprobada por una persona e implementada por otra	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

1D	Controles segun la norma ISO/IEC 27001	Aplicabili dad (SI/NO)	Justificación de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementación	Estado
A.6.1.3	Contacto con autoridades	Si			[Estrategia de continuidad del negocio], [Plan de respuesta a los incidentes]	
A.6.1.4	Contacto con grupos de interés especial	Si			El [cargo] es el responsable de supervisar [detallar los nombres de grupos de interés y foros de seguridad]	
A.6.1.5	Seguridad de la información en gestión de proyectos	Si			El gerente de proyecto debe incluir las reglas correspondientes sobre seguridad de la información en cada proyecto	ERW I
A.6.2	Dispositivos móviles y tele- trabajo	Si				
A.6.2.1	Política sobre dispositivos móviles	Si			[Política de uso aceptable] / [Política sobre computación móvil y tele- trabajo], [Política Trae tu propio dispositivo (BYOD)]	124
A.6.2.2	Tele-trabajo	Si			[Política de uso aceptable] / [Política sobre computación móvil y tele- trabajo]	
A.7	Seguridad relacionada con el personal					
A.7.1	Antes del empleo					

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

ID.	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplicabili dad (SI/NO)	dustificación de elección/ no elección	Objetivos del contrel	Método de implementación	Estado
A.7.1.1	Selección	Si	ā		El [cargo] verifica a cada candidato [describir el método para las verificaciones; por ej., revisando el CV, poniéndose en contacto con empleadores anteriores, verificando antecedentes penal, situación financiera, etc.]; [Política de seguridad para proveedores]	
A.7.1.2	Términos y condiciones de empleo	Si		Andrew Lands	Todos los empleados firman la [Declaración de los documentos del SGSI] y la [Declaración de confidencialidad]; [Política de seguridad para proveedores]	EW ST
A.7.2	Durante el empleo	Tire and the	Salar Park Town	THE SELECTION		
A.7.2.1	Gestión de responsabilidades	Si		A I S 4 S	La dirección exige activamente que todos los empleados, proveedores y socios implementen todas las reglas del SGSI	
A.7.2.2	Concienciación, educación y capacitación sobre Seguridad de la información	Si		2 m 2	Política de seguridad de la información, Plan de capacitación y concienciación, [Política de seguridad para proveedores]	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplicabili dad (SI/NO)	Justificación de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementación	Estado
A.7.2.3	Proceso disciplinario	Si			[Procedimiento para gestión de incidentes], [Declaración de aceptación de los documentos del SGSI]	
A.7.3	Terminación o cambio del empleo					
A.7.3.1	Terminación o cambio de responsabilidades del empleo	Si		at inhibitor	Todos los acuerdos con proveedores y socios contienen cláusulas que siguen vigentes después de finalizado el empleo, como también las [Declaraciones de confidencialidad] firmadas con los empleados.	15-5
A.8	Gestión de activos					
A.8.1	Responsabilidad sobre los activos		and the second			
A.8.1.1	Inventario de activos	Si		20774	[Inventario de activos], [Política de clasificación de la información]	
A.8.1.2	Propiedad de los activos	Si			[Inventario de activos], [Política de uso aceptable]	
A.8.1.3	Uso aceptable de los activos	Si			[Política de Uso aceptable]	STA
A.8.1.4	Devolución de activos	Si			[Política de Uso aceptable], [Política de seguridad para proveedores]	
A.8.2	Clasificación de la información	Si		With Rule	State of the Control	
A.8.2.1	Clasificación de la información	Si		Nememolal	[Política de Clasificación de la Información]	

	PRODUCTO E61	ly was a
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

ID	Gontroles según la norma ISO/IEC 27001	Aplicabili dad (SĪ/NO)	Justificación de alección/ no alección	Objetivos del control	Método de Implementación	Estado
A.8.2.2	Etiquetado de la información	Si		At 18/5ch	[Política de Clasificación de la Información]	En A
A.8.2.3	Manejo de activos	Si		alisope de responsable se respir	[Política de Clasificación de la Información]	
A.8.3	Gestión de medios	Si	BULL SPINS			
A.8.3.1	Gestión de medios removibles	Si		1.1000000	[Política de Clasificación de la Información]	
A.8.3.2	Eliminación de medios	Si			[Procedimientos operativos para tecnología de la información y de la comunicación] / [Política de eliminación y destrucción]	
A.8.3.3	Transferencia de medios físicos	Si			[Política de Clasificación de la Información]	
A.9	Control de acceso	Si		Caronina S		
A.9.1	Requisitos comerciales para el control de acceso	Si		0.00		
A.9.1.1	Política de control de acceso	Si			[Política de control de acceso]	
A.9.1.2	Acceso a redes y a servicios de red	Si		Mark	[Política de control de acceso]	
A.9.2	Gestión de acceso del usuario	Si				
A.9.2.1	Registro de usuarios y baja	Si		of edition	[Política de control de acceso] / [Política de claves]	
A.9.2.2	Concesión de acceso de usuarios	Si			[Política de control de acceso] / [Política de claves]	
A.9.2.3	Gestión de derechos de acceso privilegiado	Si			[Política de control de acceso]	
A.9.2.4	Gestión de información secreta de autenticación de usuarios	Si			[Política de control de acceso] / [Política de claves]	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplicabili dad (SI/NO)	de elección/ no elección	Objetivos de control	Método de implementación	Estado
A.9.2.5	Revisión derechos de acceso del usuario	Si	10 1200,1011		[Política de control de acceso]	
A.9.2.6	Eliminación o ajuste de derechos de acceso	Si		100.00	[Política de control de acceso]	
A.9.3	Responsabilidades del usuario	Si				
A.9.3.1	Uso de información secreta de autenticación	Si			[Política de uso aceptable], [Política de control de acceso] / [Política de claves]	
A.9.4	Control de acceso a aplicaciones y sistemas	Si			o Dennis	
A.9.4.1	Restricción al acceso a la información	Si		Testen w	[Política de control de acceso] / [Política de clasificación de la información]	ERA 1
A.9.4.2	Procedimientos de registro en el terminal	Si	12788	STATE OF STATE	Existe un proceso de registro seguro para todos los ordenadores de la red	
A.9.4.3	Sistema de gestión de claves	Si		AHE YES	[Política de control de acceso] / [Política de claves]	(Jee
A.9.4.4	Uso de programas de utilidad privilegiada	Si			Solamente el [cargo] tiene derecho para usar programas de utilidad privilegiada	5.72
A.9.4.5	Control de acceso al código fuente del programa	Si		V	El código fuente del programa se archiva [describir la implementación técnica] y solamente el [cargo] tiene derechos de acceso	S.A.A.
A.10	Criptografia	Si		P/15/82/8	THE STREET	
A.10.1	Controles criptográficos	Si	THE RESERVED OF	100000000000000000000000000000000000000	Electrical Velocities less	

	PRODUCTO E61	Fecha: 15/02/2017
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	

ID	Controles según la ñorma ISO/IEC 27001	Aplicabili dad (Si/NO)	de elección no elección	Objetivos del control	Método de Implementación	Estado
A.10.1.1	Política del uso de controles criptográficos	Si			[Política del uso de controles criptográficos]	
A.10.1.2	Gestión clave	Si			[Política del uso de controles criptográficos]	
A.11	Seguridad física y del entorno	Si				
A.11.1	Áreas seguras	Si	THE STREET	RESIDEN	Barrier Hills	
A.11.1.1	Perímetro de seguridad física	Si			Las áreas con información sensible están protegidas [describir cómo, con paredes, etc.]	
A.11.1.2	Controles de entrada físicos	Si			El acceso a las áreas seguras del RDP deben estar controladas [describir cómo: tarjetas de acceso, entrada principal con guardia, etc.]	
A.11.1.3	Seguridad de oficinas habitaciones e instalaciones	Si			No se puede acceder a las instalaciones desde áreas públicas y las áreas seguras no son visibles para personas ajenas a la empresa	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplicabili dad (Sł/NO)	Justificación de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de Implementación	Estado
					Hay un sistema de alarma instalado y conectado al centro de monitoreo de [nombre del proveedor del	Tree
A.11.1.4	Protección ante amenazas externas y ambientales	Si			servicio de seguridad]; hay cámaras de vigilancia instaladas; está	
					implementada la protección contra incendios [describir cómo] y contra inundaciones [describir cómo]	
A.11.1.5	Trabajo en áreas seguras	Si			[Procedimientos para trabajo en áreas seguras]	
A.11.1.6	Áreas de entrega y carga	Si		and to the second	Las áreas de acceso público son controladas [describir cómo] y las áreas de carga y descarga [indicar cuáles] están controladas [describir cómo]	9.69. ₋ A
A.11.2	Equipos	Si				
A.11.2.1	Ubicación y protección del equipo	Si			Todo el equipamiento está ubicado en un área físicamente protegida, y el equipamiento altamente sensible [indicar cuál] está ubicado en [nombre del área segura; por ej., sala de	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplicabili dad (SI/NO)	de elección/ no elección/	Objetivos del control	Método de implementación	Estado
A.11.2.2	Servicios públicos	Si			Los aparatos de alimentación continua [indicar cuáles; por ej., dispositivos de UPS, generadores de electricidad, etc.] están instalados para [indicar para qué equipos de TI y de otra clase]	
A.11.2.3	Seguridad en el cableado	Si		77.77.893	Los cables de energía y de datos están instalados dentro de áreas seguras del RDP y, donde no fue posible, están protegidos [indicar cómo]	SI ~
A.11.2.4	Mantenimiento de equipo	Si			El [cargo] debe Ilevar un registro de mantenimiento de todos los equipos, según las instrucciones del fabricante; y debe garantizar el mantenimiento en tiempo y forma	0.47
A.11.2.5	Eliminación de activos	Si			[Política de Uso aceptable]	THE RESERVE
A.11.2.6	Seguridad de equipos y activos fuera de las instalaciones	Si		(100)	[Política de uso aceptable] / [Política sobre computación móvil y tele- trabajo]	
A.11.2.7	Eliminación segura o re-uso del equipo	Si		100	[Procedimientos operativos para tecnología de la información y de la comunicación] / [Política de eliminación y destrucción]	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

ID	Centrolés según la noma ISO/IEC 27001	Aplicabili dad (SI/NO)	Justificación de elección/ no elección	Objetivas del cantrol	Método de implementación	Estado
A.11.2.8	Equipo de usuario desatendido	Si			[Política de uso aceptable] / [Política de pantalla y escritorio limpio]	
A.11.2.9	Política de pantalla y escritorio limpio	Si			[Política de uso aceptable] / [Política de pantalla y escritorio limpio]	
A.12	Seguridad operativa	Si				THE DOWN
A.12.1	Procedimientos y responsabilidades operativos	Si				
A.12.1.1	Procedimientos operativos documentados	Si		8-2-16	[Procedimientos operativos para tecnología de la información y de la comunicación]	CPA I
A.12.1.2	Gestión de cambios	Si			[Procedimientos operativos para tecnología de la información y de la comunicación] / [Política de gestión de cambio]	
A.12.1.3	Gestión de capacidad	Si			El [cargo] es el responsable de supervisar el uso de los activos de tecnologías de la información y las comunicaciones y de planificar la capacidad necesaria	
A.12.1.4	Separación de ambientes de desarrollo, prueba y operativo	Si			Los sistemas de desarrollo, de pruebas y operacionales están separados	
A.12.2	Protección contra software malicioso	Si				

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplicabili dad (SI/NO)	Justificación de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementación	Estado
A.12.2.1	Controles contra software malicioso	Si		Lester reflect	La herramienta utilizada es [indicar la herramienta que se utiliza], [Política de uso aceptable]	ALCON A
A.12.3	Copias de seguridad	Si		TO VALABLE		Application.
A.12.3.1	Copia de seguridad de la información	Si			[Procedimientos operativos para tecnología de la información y de la comunicación] / [Política de creación de copias de seguridad], [Política de uso aceptable]	
A.12.4	Registros y supervisión	Si			aceptables	SECTION OF STREET
A.12.4.1	Registro de eventos	Si		unice ce	[Procedimientos operativos para tecnología de la información y de la comunicación]	
A.12.4.2	Protección de la información del registro	Si		in to again	Los registros no pueden ser eliminados sin el permiso otorgado por la persona autorizada	Lea II
A.12.4.3	Registros del administrador y operador	Si		ESCIBLIA F SST V	[Procedimientos operativos para tecnología de la información y de la comunicación]	
A.12.4.4	Sincronización de relojes	Si		100 M Labor	Los relojes de los sistemas en todos los ordenadores están sincronizados [indicar cómo están sincronizados y con qué fuente horaria correcta]	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

10	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplicabili dad (SI/NO)	Justificación de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementación	Estado
A.12.5	Control del software operacional	Si				
A.12.5.1	Instalación de software en sistemas operativos	Si			[Política de Uso aceptable]	SHLX III
A.12.6	Gestión de vulnerabilidad técnica	Si				
A.12.6.1	Gestión de vulnerabilidades técnicas	Si			El [cargo] es el responsable de supervisar todas las vulnerabilidades de las aplicaciones y de los demás sistemas, y el [cargo] debe escoger las medidas que se tomarán en caso que se identifiquen nuevas vulnerabilidades	E \$1 4
A.12.6.2	Restricciones sobre instalación de software	Si			[Politica de Uso aceptable]	
A.12.7	Consideraciones de auditoria de los sistemas de información	Si			1.05 NO 0009	
A.12.7.1	Controles de auditoría sobre sistemas de información	Si			Cada auditoría se planifica y coordina con la dirección; las auditorías se realizan solamente con derechos de acceso de sólo lectura	3.5t A
A.13	Seguridad de las comunicaciones	Si				
A.13.1	Gestión de seguridad de red	Si				
A.13.1.1	Controles de red	Si			[Procedimientos operativos para tecnología de la información y de la comunicación]	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplicabili dad (SI/NO)	Justificación/ de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementación	Estado
A.13.1.2	Seguridad de los servicios de red	Si		abbriotogiii ili ac es	[Procedimientos operativos para tecnología de la información y de la comunicación]	
A.13.1.3	Segregación en redes	Si	26.		La red se separa de la siguiente manera: [indicar qué segmentos de la red están separados, indicar si la separación es física o lógica]	
A.13.2	Políticas y procedimientos para	Si				
A.13.2.1	Políticas y procedimientos para transferencia de la información	Si			[Procedimientos operativos para tecnología de la información y de la comunicación] / [Política de transferencia de la Información], [Política Trae tu propio dispositivo (BYOD)]	E E E E E E E E E E E E E E E E E E E
A.13.2.2	Acuerdos sobre transferencia de información	Si			[Procedimientos operativos para tecnología de la información y de la comunicación] / [Política de transferencia de la información]	
A.13.2.3	Mensajes electrónicos	Si			[Política de clasificación de la información], [Política de uso aceptable]	
A.13.2.4	Acuerdos de confidencialidad y no divulgación	Si			El formulario [Declaración de confidencialidad] es predefinido	100
A.14	Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas	Si				

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	dad (SI/NO)	de election/ no election/	Objetivos del contrel	Método de implementación	Estado
A.14.1	Requisitos de seguridad de los sistemas de la información	Si			etoless	
A.14.1.1	Análisis de requerimientos y especificaciones para seguridad de la información	Si		Fallur co.	Al adquirir nuevos sistemas de información o al cambiar los vigentes, el [cargo] debe documentar los requisitos de seguridad en la [Especificación de requerimientos de seguridad]	e de la companya de l
	Seguridad de servicios				[Política de	
A.14.1.2	de aplicación en redes públicas	Si			desarrollo seguro]	
A.14.1.3	Protección de transacciones de servicios de aplicaciones	Si			[Política de desarrollo seguro]	
A.14.2	Seguridad en procesos de desarrollo y soporte	Si		To date	desarrollo seguroj	
A.14.2.1	Política de desarrollo seguro	Si		11.7%	[Política de desarrollo seguro]	
A.14.2.2	Procedimientos para control de cambios	Si			[Política de desarrollo seguro]	
A.14.2.3	Revisión técnica de aplicaciones luego de cambios en la plataforma operativa	Si		100 APA	El [cargo] es el responsable de supervisar y probar todas las aplicaciones luego de aplicar cambios en los sistemas operativos pero antes de que sean puestos en producción	eera Spie
A.14.2.4	Restricciones sobre cambios a paquetes de software	Si	8	atric tetric case of a digression period of the	[Procedimientos operativos para tecnología de la información y de la comunicación] / [Política de gestión de cambio]	SELF.

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

ID	Controles segun la norma ISO/IEC 27001	Aplicabili dad (Sİ/NO)	Justificación de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de Implementación	Estado
A.14.2.5	Principios de ingeniería para sistema seguro	Si		Lundmiss	[Política de desarrollo seguro]	
A.14.2.6	Ambiente de desarrollo seguro	Si			[Política de desarrollo seguro]	
A.14.2.7	Desarrollo externalizado	Si			[Política de seguridad para proveedores], [Política de desarrollo seguro]	
A.14.2.8	Prueba de seguridad del sistema	Si			[Política de desarrollo seguro]	
A.14.2.9	Prueba de aceptación del sistema	Si		-11-11	[Política de desarrollo seguro]	
A.14.3	Datos de prueba	Si				580 X 11 11
A.14.3.1	Protección de datos de prueba	Si			[Política de desarrollo seguro]	
A.15	Relaciones con proveedores	Si	E I C P. VALUE			SAL SERVICE
A.15.1	Seguridad de la información en las relaciones con proveedores	Si				
A.15.1.1	Política de seguridad de la información para relaciones con proveedores	Si			[Política de seguridad para proveedores]	
A.15.1.2	Tratamiento de la seguridad en contratos con proveedores	Si			[Política de seguridad para proveedores]	
A.15.1.3	Cadena de suministro de tecnología de información y comunicación	Si			[Política de seguridad para proveedores]	
A.15.2	Gestión de servicio de entrega de proveedores	Si				
A.15.2.1	Supervisión y revisión de servicios de proveedores	Si		- San Hillion	[Política de seguridad para proveedores]	
A.15.2.2	Gestión de cambios en los servicios de proveedores	Si			[Política de seguridad para proveedores]	
A.16	Gestión de los incidentes de seguridad de la información	Si				
A.16.1	Gestión de los incidentes y mejoras en la seguridad de la información	Si				
A.16.1.1	Responsabilidades y procedimientos	Si			[Procedimiento para gestión de incidentes]	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplicabili dad (SI/NO)	Justificación de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de Implementación	Estado
A.16.1.2	Reporte de eventos de seguridad	Si			[Procedimiento para gestión de incidentes]	
A.16.1.3	Reporte de debilidades de seguridad de la información	Si		11-20	[Procedimiento para gestión de incidentes]	
A.16.1.4	Evaluación y decisión sobre eventos de seguridad de la información	Si		***	[Procedimiento para gestión de incidentes]	
A.16.1.5	Respuesta a incidentes de seguridad de la información	Si		THE CASE IN	[Procedimiento para gestión de incidentes], [Plan de respuesta a los incidentes]	
A.16.1.6	Aprendizaje a partir de los incidentes en seguridad de la información	Si	6		[Procedimiento para gestión de incidentes], [Procedimiento para medidas correctivas]	
A.16.1.7	Recolección de evidencia	Si		Betwie	[Procedimiento para gestión de incidentes]	
A.17	Aspectos de seguridad de la información en la gestión de continuidad del negocio	Si				
A.17.1	Continuidad de seguridad de la información	Si				
A.17.1.1	Planificación de continuidad seguridad de la información	Si			[Procedimiento para identificación de requisitos], [Política de continuidad del negocio], [Metodología para el análisis del impacto en el negocio], [Estrategia de continuidad del negocio]	
A.17.1.2	Implementación de continuidad de seguridad de la información	Si		nativ	[Plan de continuidad del negocio]	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

(D	Controles segun la norma ISO/IEC 27001	Aplicabili dad (SÍ/NO)	de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementación	Estado
A.17.1.3	Verificación, revisión y evaluación de continuidad de seguridad de la información	Si		AN EMPARISON POLICE	[Plan de mantenimiento y revisión del SGCN], [Plan de prueba y verificación], [Formulario de revisión pos incidente]	
A.17.2	Redundancias	Si				
A.17.2.1	Disponibilidad de instalaciones para proceso de información	Si			[Estrategia de recuperación para infraestructura de TI]	
A.18	Cumplimiento	Si			28 S. G. LO. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S.	372.00
A.18.1	Cumplimiento de requerimientos legales y contractuales	Si				
A.18.1.1	Identificación de la legislación aplicable y de requerimientos contractuales	Si			[Lista de requisitos legales, normativos, contractuales y de otra índole]	
A.18.1.2	Derechos de propiedad intelectual	Si		760100	[Política de Uso aceptable]	saca
A.18.1.3	Protección de registros	Si			[Procedimiento para control de documentos y registros], [Política de	
A.18.1.4	Privacidad y protección de información personal identificable	Si			desarrollo seguro] El [cargo] es el responsable de implementar los requerimientos legales relacionados con la protección de datos personales	
A.18.1.5	Regulación de controles criptográficos	Si			[Lista de requisitos legales, normativos, contractuales y de otra índole] / [Política del uso de controles criptográficos]	

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplicabili dad (SI/NO)	Justificación de elección/ no elección	Objetivos del control	Método de implementación	Estado
A.18.2	Revisiones de seguridad de la información	Si				
A.18.2.1	Revisión independiente de seguridad de la información	Si		AL BUTCHES	[Procedimiento para auditoría interna], auditoría de certificación realizada por [nombre de la entidad de certificación]	Sing Control
A.18.2.2	Cumplimiento de políticas y normas de seguridad	Si			Todos los propietarios de activos de información, como también la dirección, revisan periódicamente la implementación de los controles de seguridad	
A.18.2.3	Revisión del cumplimiento técnico	Si		erik derend	El [cargo] es el responsable de verificar que los sistemas de información cumplan técnicamente con los requerimientos	USAC AFR

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

4. Aceptación de los riesgos residuales

Debido a que no se han formalizado los procesos necesarios para alcanzar un plan de reducción de riesgos, por medio de la presente se aceptan todos los siguientes riesgos residuales (lista a ajustarse luego de la formalización de los procedimientos previs):

1. Todos los riesgos con valor 0, 1 o 2.

 Los riesgos que no pudieron ser reducidos a los niveles mencionados en el punto anterior luego de la aplicación de los controles, de acuerdo con el siguiente cuadro:

[Completar el cuadro con datos de todos los riesgos específicos que no son aceptables: utilizar el Cuadro de tratamiento de riesgos para tomar los datos]

Nr o.	Nombre del activo	Propie tario del activo	Amenaza	Vulnerab ilidad	Nuev o impa cto	Nuev a prob abilid ad	Riesgo residu al
							lidri (si

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

5. Validez y gestión de documentos

Este documento es válido hasta el [fecha].

El propietario del presente documento es el [cargo], que debe verificar y, si es necesario, actualizar el documento por lo menos una vez al año e inmediatamente después de las revisiones de evaluación de riesgos y de las actualizaciones del Cuadro de evaluación de riesgos y del Cuadro de tratamiento de riesgos.

Al evaluar la efectividad y adecuación de este documento, es necesario tener en cuenta los siguientes criterios:

- Cantidad de no conformidades debido métodos de implementación de controles específicos no definidos claramente.
- Cantidad de no conformidades debido a objetivos del control no definidos claramente.
- Cantidad de controles para los cuales no es posible medir el logro de objetivos.

[cargo] [nombre]		
[firma]		

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

6. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Activo o activo de información

Componente o funcionalidad de un sistema de información susceptible de ser atacado deliberada o accidentalmente con consecuencias para la organización. Incluye: información, datos, servicios, aplicaciones (software), equipos (hardware), comunicaciones, recursos administrativos, recursos físicos y recursos humanos.

Recursos del sistema de información o relacionados con éste, necesarios para que la Organización funcione correctamente y alcance los objetivos propuestos por su dirección. Recursos del sistema de información o relacionados con éste, necesarios para que la Organización funcione correctamente y alcance los objetivos propuestos por su dirección.

Amenaza

Causa potencial de un incidente que puede infringir daños a un sistema de información o a una organización.

Eventos que pueden desencadenar un incidente en la Organización, produciendo daños materiales o pérdidas inmateriales en sus activos.

Condición del entorno del sistema de información que, dada una oportunidad, podría dar lugar a que se produjese una violación de la seguridad.

Análisis de impacto

Estudio de las consecuencias que tendría una parada de X tiempo sobre la organización.

Análisis de riesgos

Proceso sistemático para estimar la magnitud de los riesgos a que está expuesta una Organización.

Identificación de las amenazas que acechan a los distintos componentes pertenecientes o relacionados con el sistema de información (conocidos como 'activos'); para determinar la vulnerabilidad del sistema ante esas amenazas y para estimar el impacto o grado de perjuicio que una seguridad insuficiente puede tener para la organización, obteniendo cierto conocimiento del riesgo que se corre.

Ataque

Intento de destruir, exponer, alterar o inhabilitar un sistema de información o la información que el sistema maneja, o violar alguna política de seguridad de alguna otra manera. [ISO/IEC 18043:2006].

Cualquier acción deliberada encaminada a violar los mecanismos de seguridad de un sistema de información.

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

Auditoría de seguridad

Estudio y examen independiente del historial y actividades de un sistema de información, con la finalidad de comprobar la idoneidad de los controles del sistema, asegurar su conformidad con la estructura de seguridad y procedimientos operativos establecidos, a fin de detectar brechas en la seguridad y recomendar cambios en los procedimientos, controles y estructuras de seguridad.

Autenticidad

Propiedad o característica consistente en que una entidad es quien dice ser o bien que garantiza la fuente de la que proceden los datos. [UNE 71504:2008]

Aseguramiento de la identidad u origen. [Magerit:2006]

Autenticación: Característica de dar y reconocer la autenticidad de los activos del dominio (de tipo información) y/o la identidad de los actores y/o la autorización por parte de los autorizadores, así como la verificación de dichas tres cuestiones. Magerit:1997].

Certificación

Confirmación del resultado de una evaluación, y que los criterios de evaluación utilizados fueron correctamente aplicados.

Confidencialidad

Propiedad o característica consistente en que la información ni se pone a disposición ni se revela a individuos, entidades o procesos no autorizados. [UNE 71504:2008]

Aseguramiento de que la información es accesible sólo para aquellos autorizados a tener acceso. [Magerit:2006]

Característica que previene contra la divulgación no autorizada de activos del dominio

Declaración de aplicabilidad

Documento formal en el que, para un conjunto de salvaguardas, se indica sin son de aplicación en el sistema de información bajo estudio o si, por el contrario, carecen de sentido.

Dimensión de seguridad

Un aspecto, diferenciado de otros posibles aspectos, respecto del que se puede medir el valor de un activo en el sentido del perjuicio que causaría su pérdida de valor.

Disponibilidad

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

Aseguramiento de que los usuarios autorizados tienen acceso cuando lo requieran a la información y sus activos asociados. [UNE 71504:2008] Característica que previene contra la denegación no autorizada de acceso a activos del dominio.

Estado de riesgo

Informe: Caracterización de los activos por su riesgo residual; es decir lo que puede pasar tomando en consideración las salvaguardas desplegadas.

Evaluación de salvaguardas

Informe: Evaluación de la eficacia de las salvaguardas existentes en relación al riesgo que afrontan.

Gestión de riesgos

Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización en lo relativo al riesgo. [UNE-ISO Guía 73:2010]

Selección e implantación de salvaguardas para conocer, prevenir, impedir, reducir o controlar los riesgos identificados. [Magerit:2006]

Selección e implantación de las medidas o 'salvaguardas' de seguridad adecuadas para conocer, prevenir, impedir, reducir o controlar los riesgos identificados y así reducir al mínimo su potencialidad o sus posibles perjuicios. La gestión de riesgos se basa en los resultados obtenidos en el análisis de los riesgos.

Impacto

Consecuencia que sobre un activo tiene la materialización de una amenaza.

Resultado de un suceso que afecta a los objetivos.

Impacto residual

Impacto remanente en el sistema tras la implantación de las salvaguardas determinadas en el plan de seguridad de la información

Integridad

Propiedad o característica consistente en que el activo no ha sido alterado de manera no autorizada. [UNE 71504:2008]

Característica que previene contra la modificación o destrucción no autorizadas de activos del dominio.

Modelo de valor

Informe: Caracterización del valor que representan los activos para la Organización así como de las dependencias entre los diferentes activos.

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

Plan de seguridad

Conjunto de proyectos de seguridad que permiten materializar las decisiones de gestión de riesgos.

Riesgo

Estimación del grado de exposición a que una amenaza se materialice sobre uno o más activos causando daños o perjuicios a la Organización.

Efecto de la incertidumbre sobre la consecución de los objetivos. [UNEISO Guía 73:2010]

Posibilidad de que se produzca un impacto determinado en un activo, en un dominio o en toda la Organización. [Magerit:1997].

Probabilidad de que una vulnerabilidad propia de un sistema de información sea explotada por las amenazas a dicho sistema, con el objetivo de penetrarlo.

Riesgo acumulado

Dícese del calculado tomando en consideración el valor propio de un activo y el valor de los activos que depende de él. Este valor se combina con la degradación causada por una amenaza y la frecuencia estimada de la misma.

Riesgo potencial o Riesgo Inherente

Los riesgos del sistema de información en la hipótesis de que no hubiera salvaguardas presentes.

Riesgo repercutido

Dícese del calculado tomando en consideración únicamente el valor propio de un activo. Este valor se combina con la degradación causada por una amenaza y la frecuencia estimada de la misma, medidas ambas sobre activos de los que depende.

Riesgo residual

Riesgo remanente en el sistema después del tratamiento del riesgo. [UNEISO Guía 73:2010].

Riesgo remanente en el sistema tras la implantación de las salvaguardas determinadas en el plan de seguridad de la información. [Magerit:2006]

Riesgo que se da tras la aplicación de salvaguardas dispuestas en un escenario de simulación o en el mundo real.

Salvaguarda o Control

Procedimiento o mecanismo tecnológico que reduce el riesgo.

Control: Medida que modifica un riesgo.

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

Seguridad

La capacidad de las redes o de los sistemas de información de resistir, con un determinado nivel de confianza, los accidentes o acciones ilícitas o malintencionadas que comprometan la disponibilidad, autenticidad, integridad y confidencialidad de los datos almacenados o transmitidos y de los servicios que dichas redes y sistemas ofrecen o hacen accesibles.

Seguridad de la información

Confianza en que los sistemas de información están libres y exentos de todo peligro o daño inaceptables.

Sistema de información

Los ordenadores y redes de comunicaciones electrónicas, así como los datos electrónicos almacenados, procesados, recuperados o transmitidos por los mismos para su operación, uso, protección y mantenimiento.

Conjunto organizado de recursos para que la información se pueda recoger, almacenar, procesar (tratar), mantener, usar, compartir, distribuir, poner a disposición, presentar o transmitir. [UNE 71504:2008]

Conjunto de elementos físicos, lógicos, elementos de comunicación, datos y personal que permiten el almacenamiento, transmisión y proceso de la información. [Magerit:1997]

Cualquier sistema o producto destinado a almacenar, procesar o transmitir información. [CESID:1997]

Tratamiento de riesgos

Proceso destinado a modificar el riesgo. [UNE-ISO Guía 73:2010]

El proceso de selección e implantación de las medidas o salvaguardas para prevenir, impedir, reducir o controlar los riesgos identificados. [UNE 71504:2008]

Trazabilidad

Aseguramiento de que en todo momento se podrá determinar quién hizo qué y en qué momento. [UNE 71504:2008]

Propiedad o característica consistente en que las actuaciones de una entidad pueden ser imputadas exclusivamente a dicha entidad. [ISO/IEC 7498-2:1989] Responsabilidad: Cualidad que permite que todas las acciones realizadas sobre un sistema de tecnología de la información sean asociadas de modo inequívoco a un individuo o entidad. [CESID:1997]

Valor

De un activo. Es una estimación del coste inducido por la materialización de una amenaza.

Cualidad que poseen algunas realidades, consideradas bienes, por lo cual son estimables. [DRAE]

	PRODUCTO E61	
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	Declaración de Aplicabilidad de Controles	Fecha: 15/02/2017

Valor acumulado

Considera tanto el valor propio de un activo como el valor de los activos que dependen de él.

Bienes de abolengo: Los heredados de los abuelos. [DRAE]

Vulnerabilidad

Defecto o debilidad en el diseño, implementación u operación de un sistema que habilita o facilita la materialización de una amenaza.

Propiedades intrínsecas de que algo se produzca como resultado de una sensibilidad a una fuente de riesgo que puede conducir a un suceso con una consecuencia. [UNE-ISO Guía 73:2010]